

2015000014

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D^a. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
D^a. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D^a. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
D^a. M^a CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
D^a. ANA MARÍA ALVÁREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
D^a. CRISTINA VELEZ JIMÉNEZ
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA
D^a. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D^a LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JESÚS SAIZ LORCA
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
D^a M^a CARMEN GALÁN HUÉLAMO

AUSENTES JUSTIFICADOS

D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Hipólito Luis Carlos Martínez Hervás, actuando de Secretaria Accidental D^a Julia Valdivieso Ambrona y estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las diecisiete horas del día 10 de Septiembre de 2015, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

El Sr. Alcalde interviene y dice: Buenas tardes, señoras y señores Concejales, público que viene hoy a compartir con nosotros estos debates, a los vecinos que nos están escuchando por las redes. Comenzaremos con un minuto de silencio por las mujeres, víctimas de violencia de género. Si no les importa nos levantamos y guardamos un minuto de silencio.

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de agosto de 2015, que han sido las siguientes:

31/07/2015: Muere asesinada por su expareja en San Jordi (Palma de Mallorca).
05/08/2015: Muere asesinada y a sus dos hijos por un marido en Castelldefels (Barcelona).
08/08/2015: Muere asesinada por su exmarido en Bilbao.
11/08/2015: Muere asesinada por su expareja en Cuenca.
12/08/2015: Muere asesinada por su expareja en Castelldefels (Barcelona).
17/08/2015: Muere asesinada por su marido en Armilla (Granada).
28/08/2015: Muere asesinada por su marido en Noalejo (Jaén).

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS REFUGIADOS DE EUROPA

Se incluye el punto en el orden del día, a tenor del artículo 4.6 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Sr. Alcalde dice: Antes de comenzar con el orden del día, paso a leer la Declaración Institucional de Apoyo a los Refugiados de Europa, que se presenta lógicamente por este Ayuntamiento con la asistencia y el acuerdo de todos los grupos parlamentarios:

“El Ayuntamiento de Parla no puede ni debe permanecer impasible ante el éxodo que está sufriendo a causa de la Guerra del pueblo Sirio.

Con esta declaración el Ayuntamiento de Parla se declara “Ciudad Refugio”, y muestra su disposición de ayudar y acoger al mayor número de personas que huyen de la guerra y de la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea. Siempre bajo la coordinación del Gobierno Central y regional y la colaboración económica de la Federación de Municipios y Provincias FEMP, la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Este Pleno considera necesario desarrollar una nueva política de asilo y migración europea en la que se priorice a las personas y los derechos humanos.

Se debe cumplir la Declaración Universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas que, en su artículo 13, contempla que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Y toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Y en su artículo 14 dice que en caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país.

Ante la situación de extrema gravedad por la Guerra en Siria y desplazados por Europa, somos los Ayuntamientos los primeros que tenemos que dar ejemplo de solidaridad y de cumplimiento de la carta de derechos humanos de Naciones Unidas.

En vista de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que se detallarán medidas concretas de actuación en el próximo Pleno ordinario de octubre.

1º. Se declara a Parla como “Ciudad Refugio” y en consecuencia, pone en conocimiento de los Gobiernos de España y la Comunidad de Madrid, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Madrileña de Municipios y Provincias, que se integra en la red de ciudades de acogida a refugiados.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Declarar la urgencia de la inclusión en el orden del día de la Declaración Institucional de apoyo a los refugiados de Europa, y su aprobación.

I. PARTE RESOLUTIVA

1º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA NO PRORROGAR LA CONCESIÓN DE LA MINA DE SEPIOLITA

Vista la Proposición del Grupo Municipal Cambiemos Parla que dice:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la **PROPUESTA** relativa a no prorrogar la concesión de la mina de sepiolita en Parla, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

1 Exposición de motivos

La Concesión de Explotación de la sección C) de Sepiolita-Bentonita, denominada PARLA Nº 2763 (1-1-1), fue autorizada a MINERSA por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid a Minerales y Productos Derivados, S.A. (MINERSA) en abril de 1986, sobre una superficie de 40 cuadrículas mineras, para un periodo de 30 años, prorrogables por tiempos iguales hasta un máximo de 90 años

Ante la finalización del primer plazo de los tres que prevé la legislación minera (90 años en total), MINERSA y SEPIOLSA han iniciado los trámites para solicitar la prórroga para los próximos 30 años.

El 25 de marzo de 2013 las empresas promotoras presentaron ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, la solicitud de prórroga, junto al Proyecto General de Explotación que establece Artículo 81 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería. Dado que la minería es una actividad regulada ambientalmente, el proyecto debe someterse al preceptivo procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

La explotación se realizará mediante el método de descubierta con desarrollo horizontal y banqueo descendente en módulos de 10.000 m2.

Partiendo de la base de que la situación socioeconómica y de uso del espacio de Parla ha cambiado en estos últimos años, (Desarrollo del barrio de Parla Este, en el que la población está cerca de los 25.000 habitantes), la ubicación de la mina de sepiolita ha perdido toda su razón de ser. El impacto visual, ambiental y social de la mina en un núcleo de población tan cercano, hace que su actividad sea insalubre y que no tenga sentido en la función socio espacial ya asignada al territorio.

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla nos oponemos a la explotación de la mina atendiendo a los siguientes motivos:

□ Diferentes estudios científicos y médicos certifican a la Sepiolita como causa directa de diferentes enfermedades respiratorias como la SILICOSIS. Dada la gravedad de este tipo de enfermedades, algunas mortales, la distancia de 100 metros a viviendas aisladas y de 250 metros a grupos de edificaciones resultan muy insuficientes e incompatibles con la salud y seguridad pública.

□ Una situación atmosférica muy degradada debido a las numerosas fuentes de emisión de gases contaminantes procedentes de las numerosas vías que la rodean de tráfico rodado y de las industrias cercanas. La apertura de la mina de Sepiolita agravaría el problema de la calidad del aire de nuestra ciudad (polvo en suspensión y emisión de gases contaminantes derivados de la actividad de su explotación)

□ El proyecto minero estará ubicado a muy escasos metros de uno de los dos parques de ocio del barrio de Parla Este “Parque de las Comunidades Autónomas” de gran extensión y de utilización intensa por parte de los vecinos y vecinas de la ciudad. Próxima también a una pista deportiva y al colegio Aquila que se verían afectados por la mala calidad del aire.

□ La mina está diseñada en una zona de especial interés de especies autóctonas protegidas: águila cenizo, cernícalo primilla y otras especies como el Sisón, Alcaraván, Búho Real, Busardo ratonero, Milano negro y el Águila Calzada y se trata de una zona de paso de la migración estacional de otras especies como la avutarda.

□ Se verá dañada la capa freática afectando a los acuíferos existentes y a los cauces fluviales superficiales como el Arroyo Humanejos. Además será una fuente de consumo de agua excesiva que dará lugar a lavado de capas superficiales del suelo eliminando el horizonte orgánico y acelerando los procesos erosivos del suelo.

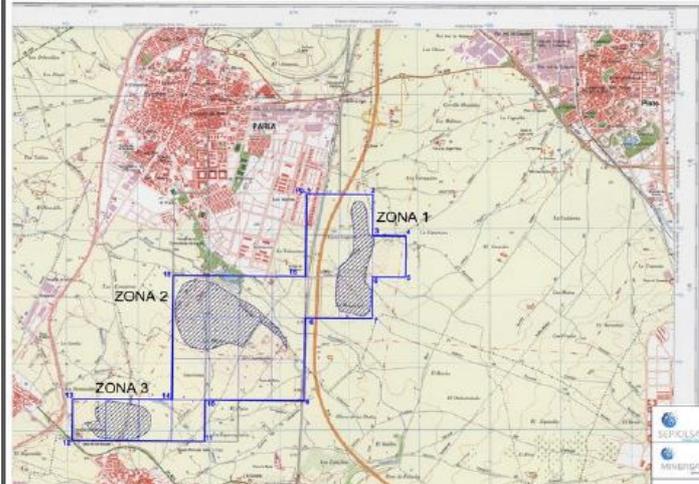
□ Estas minas suelen crear balsas de aceite procedente de la reparación de maquinaria que por percolación podrán afectar a las capas freáticas y contaminación por el proceso de vasos comunicantes a los acuíferos de la zona.

□ Impacto negativo tanto ambiental como visual y geológico.

□ El proyecto no está adecuado a las directrices del Convenio Europeo del Paisaje, ratificado por España el 26 de noviembre de 2007, que entró en vigor el 1 de marzo de 2008, que protege un concepto mencionado en el penúltimo párrafo de la Manifestación 6ª como es el del Patrimonio Cultural y Natural de los territorios, cuya protección debe configurarse como uno de los objetivos principales de los países firmantes y de las distintas administraciones públicas que conformen sus respectivas estructuras.

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla creemos por tanto que la mina supone un ataque a los intereses de los habitantes de Parla, de los municipios colindantes y de su entorno ambiental, por lo que nos posicionamos en un lugar de rechazo absoluto a que la actividad de la mina vuelva a reactivarse.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla realiza esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes



Acuerdos:

- i. Instar a la Comunidad de Madrid a que no se prorrogue la concesión sobre la explotación como medida fundamental para la conservación de las especies amenazadas, así como para preservar la salud de las personas afectadas por tal actividad.
- ii. Protección y adecuación de los espacios por donde transcurren las rutas del transporte del proyecto como
 - a. Áreas para paseo, esparcimiento y deporte.
 - b. Salvaguardar esos caminos que son antiguas Cañadas Reales, que merecen especial protección.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de I.U.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA y la abstención del P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Proposición de CAMBIEMOS PARLA para no prorrogar la concesión de la mina de sepiolita.

DEBATE

La Sra. Fernández portavoz de CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone: Nosotros nos vamos a posicionar claramente a favor, porque recientemente se ha traído a este mismo Pleno una moción en la que se hablaba de la preservación del Parque de la Cantueña y del Arroyo Humanejos, entendemos que una explotación minera de las características que se plantean va un poco en contra de lo que recientemente hemos aprobado.

Es verdad que para tranquilidad de los vecinos/as de Parla, a día de hoy no hay explotación y por tanto no hay riesgo para la salud, pero es mejor prevenir el riesgo, quien evita el riesgo evita el peligro, por tanto, nosotros vamos a apoyarla, yo creo que es importantísimo instar a la Comunidad de Madrid para que no autorice la explotación de la mina, y en caso de que la Comunidad de Madrid autorice la explotación de la mina, yo creo que este Pleno tiene las competencias suficientes como para poder cambiar el uso del suelo, convertirlo en dotacional u otro y no se proceda a la explotación de la misma.

Por tanto, creo que es importante que si Parla se tiene que desarrollar industrialmente, pues se desarrolle, pero lógicamente esto no nos parece lo más adecuado. Muchas Gracias.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expresa: Buenas tardes a todos y a todas, desde el Grupo Municipal Socialista de Parla, apostamos por una gestión eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales.

Una vez estudiado el “proyecto general de explotación para el siguiente periodo reglamentario de 30 años de la concesión de explotación Parla Nº 2763 (1-1-1)”, entendemos que dicha renovación supone una sobreexplotación de los recursos naturales de nuestro territorio y el propio ejercicio de la explotación minera repercute negativamente en la calidad ambiental del entorno, ya que inevitablemente se genera polvo en suspensión y ruido, lo que forzosamente, afectará a la fauna colindante, además de la población más cercana.

Pero no solo es eso, además afecta considerablemente a los vecinos y vecinas que utilizan los caminos y vías pecuarias cercanas a la zona de explotación, como áreas de esparcimiento y práctica de deporte ya que muchos de estos espacios, verán cortado su paso debido a la explotación de la actividad y debido a que se utilizarán como acceso y transporte externo del mineral.

También el arroyo Humanejos se verá afectado por la concesión, ya que 2,5 Km de su cauce están dentro de la misma.

Los socialistas entendemos que la Comunidad de Madrid, debería haber considerado algo más que únicamente la clasificación de los terrenos en nuestro Plan General de Ordenación Urbana. Debería haber considerado a través del informe de Impacto ambiental, los efectos negativos que la explotación de la mina crea en los vecinos y las vecinas de Parla, en la fauna y flora y en la grave alteración del paisaje en nuestro término municipal.

Además, entendemos que debemos motivar políticas a favor del desarrollo sostenible, que no perjudiquen a las generaciones venideras, y eso se consigue apostando por el I+D+I. Quizá si las políticas de la Comunidad de Madrid hubieran apostado por la inversión en este ámbito, ahora estaríamos hablando de posibles alternativas para conseguir productos que sustituyan a la Sepiolita como recurso natural para su uso como gran absorbente, recordemos que el 80% de lo que se extrae, va destinado directamente a su aplicación como material absorbente, principalmente como cama de gatos, con muy bajo valor añadido.

Por otro lado, desde nuestro Ayuntamiento, y como medida a futuro para que no nos vuelvan a suceder cosas parecidas, pues también podríamos pensar cambiar la clasificación del terreno en su próximo Plan de Ordenación Urbana, y así, curarnos en salud. Nuestro voto será favorable a esta iniciativa.”

La Sra Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA, dice: Hola, buenas tardes a todos y a todas. Mover Parla también se va a posicionar favorablemente respecto a esta moción. Ha sido una intención y un claro posicionamiento de nuestro partido, apostar por toda la zona que está cercana al Arroyo Humanejos, entendemos que es una zona de alto valor para nuestra ciudad y de la que hay que trabajar y preservar, por supuesto.

Consideramos que, además, ha habido bastantes denuncias por parte de distintos colectivos ciudadanos del municipio de Parla, así como de municipios cercanos y creemos que debemos recoger esa voz de la ciudadanía para proteger esta zona.

Evidentemente las consecuencias que pueden tener para la ciudadanía, nadie tiene claro que estén los estudios suficientemente realizados, no obstante, sí que existe una precaución necesaria de cara a nuestros vecinos, sobre todo aquellos más pequeños que pueden tener mayor facilidad para tener algún tipo de problema.

Consideramos que es muy importante que no solamente nosotros pongamos las medidas oportunas, como en este caso, instando a la Comunidad de Madrid, para que ahora que es el momento en el que no se puede renovar el contrato, no se renueve, sino que además como han manifestado otros partidos políticos, que preservemos esa zona de cara a un futuro. Nada más que añadir, gracias.

El Sr. Zarzoso, portavoz del Partido Popular, manifiesta: Buenas tardes, en este asunto, nuestro grupo, el Grupo Popular, estamos totalmente de acuerdo con lo que es las disertaciones y afirmaciones que se están realizando, pero no hay que olvidar que éste es un paquete concedido en el año 86 por 30 años más 30 más 30, que no afecta solo a Parla, afecta creo que otros 8 municipios cercanos a nosotros y más alejados.

Por tanto, desde nuestro grupo compartiendo toda la filosofía expuesta, partiendo desde la base que en Parla no existe la mina de Sepiolita, no se ha desarrollado nunca en estos 30 años para calma de la ciudadanía, y por tanto hasta que no se solicite la explotación de la mina no hay ningún estudio de Impacto medioambiental.

Es verdad que tenemos los informes sanitarios municipales, que nos han llegado a todos a lo largo de la mañana, a última hora y bueno, pues sí que habla de riesgos para la salud laboral de los trabajadores y habla de polvo en suspensión. Por tanto, esos informes de impacto medioambiental y sanitarios oficiales serían una vez que soliciten la explotación.

La realidad es que aunque hoy se conceda por la Comunidad de Madrid la explotación general, que no es Parla sino otros municipios, que yo no conozco la peculiaridad que puedan tener otras localidades en su mina de Sepiolita, que si que se está explotando en la actualidad en otros lugares.

Por tanto, creemos que realmente no está la cuestión en si se concede o no la prórroga de la concesión general a la explotación de minas a la Comunidad de Madrid, sino que lo tenemos en nuestra mano. Si el Ayuntamiento de Parla en su Plan General futuro e inmediato que se haga, eso como han comentado otros grupos, se califica ese suelo como dotacional, como medioambiental con algún uso, la mina no tiene cabida en Parla, por tanto, de poco nos sirve instar a la Comunidad de Madrid que no lo haga, realmente cuando afectamos a otras localidades que a lo mejor si quieren su mina y tienen su mina de sepiolita, que eso yo lo desconozco.

También hay que ver que la sepiolita la usan a diario personas que tienen mascotas y de algún lado tendrá que salir. Nosotros tenemos claro que de Parla no queremos que salga, pero no queremos que con nuestro posicionamiento y nuestra instancia a la Comunidad de Madrid podamos hacer pensar a la Comunidad de Madrid el no conceder este permiso, que no sería a Parla sino a otras localidades que si quieren su mina.

Lo que si me gustaría es a todos los grupos sacar el compromiso hoy aquí o plantearlo en un próximo Pleno, en que ese suelo sea recogido ya por el Plan General de Ordenación Urbana futuro como algún tipo de protección, y entonces ya si que queda anulada totalmente la mina en Parla, y dejamos a los otros municipios, que ellos verán lo que hacen con su mina si la quieren o no, porque las que están funcionando no se yo si querrán seguir o no.

Nuestra propuesta a lo que es la moción como tal va a ser abstención por este motivo. Está en la mano de Parla que no haya mina, el Grupo Popular está de acuerdo en este sentido, pero no queremos condicionar a otras localidades, al ser un paquete completo el tema de la concesión de minas de Sepiolita de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. Fernández portavoz de CAMBIEMOS PARLA, cierra el debate y manifiesta: Entendemos que el hecho de que sea un lote completo no dificulta en este caso ni impide, el hecho de que nosotros podamos tomar una decisión clara frente a la Comunidad de Madrid, de cuál es la postura de Parla, por si acaso, esto parece ser que termina o habría que hablarlo, los 30 años terminarían en abril del 2016.

Si antes se llevan a cabo estas actuaciones de las que me habla, pues sería perfecto y lo dejamos resuelto. Saber cuál es nuestra postura y llegar a esa fecha con la postura muy clara, habiendo instado y sabiendo que Parla no tiene ganas de impedirle a nadie seguramente, que lleve su mina hacia delante, pero la postura de esa parte de la mina que afecta al territorio de Parla pues es clara, es que no la queremos, no la queremos ahí, esa es nuestra postura por el momento y entendiendo que si hay otras formas de resolverlo y más rápidas y mejores pues genial.

Queríamos por último agradecer tanto a Medio Ambiente del 15M, como a Encuentros Vecinales y a EQUO, que son los que nos facilitado gran parte de la información, para desarrollar la moción que presentamos hoy al respecto de la mina. Gracias.

2º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA DE CREACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Vista la Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la PROPUESTA relativa a la Creación de Comedores Escolares en Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla consideramos que es preciso fijar la atención en la necesidad de la existencia del servicio de comedor escolar en los Institutos públicos de educación secundaria y bachillerato. En nuestra ciudad no existe ningún centro educativo de estas características y naturaleza pública que cuente con el mencionado servicio, en la actualidad hay en el municipio ocho institutos de titularidad pública.

Tal y como señala la propia Comunidad de Madrid, “El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que presta la Administración educativa y que contribuye a una mejora de la calidad de la enseñanza. Además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, desempeña una destacada función social y educativa, por ello, los comedores escolares están integrados en la vida y organización de los centros educativos.”

Pues bien, todos esos beneficios sociales, educativos, de conciliación de la vida profesional y familiar de los padres y madres del alumnado, vinculados a la existencia del servicio de comedor escolar, no se llevan a cabo en los Institutos públicos de nuestra ciudad, sin embargo, si se producen cuando se trata de centros educativos privados concertados (Colegio Juan Pablo II, Colegio Aquila y Colegio Torrente Ballester) sostenidos con fondos públicos que cuentan con servicio de comedor en el que alumnos cuyos padres se hallen en una difícil situación económica, pueden obtener la reducción del coste del menú escolar, o incluso la exención de su pago, de conformidad con lo establecido en la ORDEN DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, 2585/2014, de 12 de agosto, por la que establecía el precio del menú escolar a aplicar durante el curso 2014-2015 en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (a fecha de realización de la moción no estaba indicado el precio a aplicar en el curso 2015-16). De tal modo que se produce una importante discriminación entre el alumnado de unos centros u otros.

Hablamos de la importante función social que desempeñan los comedores escolares.

En muchas ocasiones, los horarios de trabajo a los que están sometidos los padres, imposibilitan la conciliación familiar, provocando que niños entre 12 y 14 años deban estar solos, En otras nos encontramos con familias con pocos recursos económicos. Por lo tanto, en atención a estas necesidades, el Grupo Municipal Cambiemos Parla trae a este Pleno la proposición de que la Consejería de Educación, de Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, junto con la Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Educación de Parla, estudien y promuevan la implantación de los servicios de comedor escolar en los distintos institutos de Educación Secundaria y Bachillerato donde haya demanda o centralizarla, si esa fuera la mejor opción.

Según la Orden 917/2002 del 14 de marzo, en su artículo 2 dice:

1. “Los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid podrán prestar el servicio de comedor escolar siempre que cuenten con las instalaciones y los medios necesarios para proporcionarlos”.
2. Los consejos escolares de los centros docentes públicos podrán solicitar del Director del Área Territorial correspondiente, la autorización del servicio de comedor escolar en su centro, basando la propuesta de autorización en las necesidades de escolarización del alumnado, condiciones socioeconómicas de sus familias y cuantas otras circunstancias concurren en el centro”.

Sabemos que en la mayoría de los IES, no existe en este momento un espacio físico pensado para acondicionarlo como comedor, pero deben primar las condiciones y necesidades socioeconómicas de las familias, tal como indica el citado artículo. El espacio de comedor, por tanto, se tendría que crear, pero ya vimos en el pasado que es posible acondicionar espacios en colegios para utilizarlos como comedor, tal y como por ejemplo pasó en el C.E.I.P. Rosa Luxemburgo o en el C.E.I.P. Pablo Picasso.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla propone esta Moción, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes:

Acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, a establecer el servicio de comedor escolar, en los Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato de nuestra ciudad.
2. Que por parte de Concejalía de Patrimonio, Hacienda y Educación en coordinación con la Concejalía de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano del Ayuntamiento de Parla se estudie, analice y evalúe la existencia de alumnos y alumnas que realicen sus estudios en los citados Institutos de nuestra ciudad y que se encuentren en situación de necesidad para que tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, habilitando para ello todos los medios o recursos a su disposición para atender las necesidades detectadas y habilitar para ello una alternativa hasta que los Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato tengan esos comedores escolares.
3. Estudiar la posibilidad de ofrecer los comedores de los centros de Educación Primaria a los alumnos de Educación Secundaria, dado que por cercanía (los alumnos se podrían desplazar) y horario (los institutos terminan su jornada lectiva media hora después), el servicio se podría ofrecer en dos turnos, primero para alumnos de Primaria y segundo para alumnos de Secundaria y Bachillerato.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Grupo Municipal del P.P. que dice:

- Instar a los Consejos Escolares de los Centros educativos de infantil y primaria de Parla a que aprueben y den permiso al uso de los servicios de comedor de su centro a los alumnos de educación secundaria de Parla.

Votan NO I.U.-L.V. (3 VOTOS), CAMBIEMOS PARLA (6 votos), MOVER PARLA (5 votos), vota SI P.P. (7 votos) y la abstención del P.S.O.E. (4 votos): La Corporación por mayoría acuerda NO aprobar la Enmienda a la totalidad del P.P.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de I.U.-L.V. (3 votos), P.S.O.E. (4 votos), CAMBIEMOS PARLA (6 votos), MOVER PARLA (5 votos) y la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición de CAMBIEMOS PARLA de creación de comedores escolares en Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato.

DEBATE

El Sr. Escobar, Concejal de CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone: Nosotros vamos a estar de acuerdo con la moción. El hecho de que haya comedores en los Institutos, no es una propuesta que I.U. no haya hecho en sus programas electorales en su historia en los últimos años. Por tanto vamos a estar de acuerdo.

La moción plantea yo creo que los términos en su justa medida, es decir, está hablando de optimización y planificación de los recursos existentes. Hay que establecer un diálogo con los centros educativos para estudiar la demanda, porque hacer un comedor escolar en un Instituto es una inversión costosa, habría que ver la demanda, no va a ser que se haga un comedor escolar, no haya demanda y el comedor no funcione nunca. Yo creo que esto es una cuestión.

Yo creo que esto lo votamos aquí, y claramente va a ser una declaración de intenciones, en la que probablemente esta moción salga por mayoría y demás. Aquí hay que señalar claramente lo que decía D. Quijote: Amigo Sancho, con la iglesia hemos topado, amigo Sancho. Estamos en el inicio de curso, yo sería escéptico, aunque aprobemos la moción hoy con el tema de los comedores escolares, porque sabemos que salvo que se produzca un milagro en la Consejería de Educación, no creo que vaya a venir una inversión, ojala si, de comedores escolares a los Institutos mas allá de que exista demanda, porque si para construir el Teresa de Calcuta que todavía está sin terminar, si se aprueba un colegio público como el Blas de Lezo, que viene construido por etapas, si los colegios públicos de Parla llevan sin reformar más de 5 años, si se han reducido ofertas formativas como en educación de adultos, si no se apuesta por la Formación Profesional, si encima este Ayuntamiento tiene firmado un Convenio, es bien cierto que el Equipo de Gobierno no tiene responsabilidad en el Convenio que hay firmado, pero tiene un mal Convenio firmado en materia educativa con la Consejería de Educación, que solamente sirvió para bendecir al Juan Pablo II.

Pues yo creo que todas estas cuestiones hay que ponerlas encima de la mesa, abordar el debate de lo que necesita la red pública de educación de Parla, con la máxima seriedad posible y demandar lo que necesitan los escolares y las escolares, porque estamos hablando del futuro de la población de Parla y estamos viendo que en los últimos años que como consecuencia de la crisis y de los recortes y de la política del austericidio, no se ha invertido un euro más allá de determinados puntos. Mientras la enseñanza privada y concertada como estamos viendo en la localidad va toda mecha, con unas construcciones a toda mecha, las estructuras públicas unas están tardando más de 5 años sin gimnasio, pistas deportivas y otras van por etapas.

Vamos a votar a favor, pero creo que este tema hay que tomárselo en serio y hay que demandar a la Comunidad de Madrid, que la necesidad real educativa que tiene el municipio de Parla se cubra y se cubra de una vez por todas.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expresa: “Los comedores escolares se han convertido en algo primordial para muchas familias con mayores dificultades económicas, por lo tanto, para poder sobrevivir. Los datos con respecto a la pobreza infantil son escalofriantes, según la última encuesta de Condiciones de Vida, la tasa de riesgo de pobreza se ha elevado en este último año en casi dos puntos, situándose en un 22.2%. Además, además este incremento es aún mayor en el caso de los menores de 16 años (de 3,4 puntos) situándose en el 30,1%, y 7,9 puntos por encima de la media de todas las edades.

Por lo tanto, necesitamos medidas que luchen contra la pobreza más severa, debemos proporcionar a las familias sin ingresos o con ingresos muy escasos, unos servicios públicos de calidad que les permitan afrontar su día a día con dignidad, para que se garantice la igualdad de oportunidades en todas las franjas de edad.

Estamos de acuerdo en instar a la Consejería de Educación, en coordinación con los estudios que se realicen desde la Concejalía de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento, para que pongan en marcha los servicios de comedor escolar en los Institutos de Educación Secundaria en la ciudad y por otro lado, también en la moción se cita la posibilidad de ceder los comedores de los Centros de Educación Primaria, para ofrecer el servicio de comedor a los estudiantes de secundaria. Ahí, este grupo municipal, entiende que al igual que se ha hecho en otras ocasiones, en lugar de que el alumnado tenga que desplazarse de centro, lo ideal sería, rehabilitar otros espacios de los propios centros y reconvertir su uso para comedor, como se ha hecho en otras ocasiones, como por ejemplo con los gimnasios.

Estamos hablando de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de nuestra ciudad, y aunque las competencias en los Institutos sean de la Comunidad de Madrid, es por supuesto nuestro deber apoyar todas aquellas medidas que salvaguarden a nuestros vecinos y vecinas, por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista está a favor de esta propuesta ya que consideramos que son medidas que protegen a nuestros vecinos y vecinas más vulnerables, en este caso los adolescentes.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta: Desde Mover Parla, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el primer punto que se plantea en la moción.

Nosotros entendemos que la existencia de un comedor escolar, mejoraría muchísimo la calidad de vida de los alumnos, no solamente aquellos con menos recursos sino de todos los alumnos en carácter general. Nosotros no queremos darle un enfoque única y exclusivamente de recursos, creemos que este es un tema que se tiene que tratar dentro de la economía familiar, y habrá personas que deben necesitar ayuda y otras que no, pero entendemos que si que mejoraría.

No solamente porque genera un hábito social, como bien se ha indicado en la exposición de motivos de la moción, sino porque además permitiría más facilidad y flexibilidad a las familias de los alumnos, para cumplir las actividades extraescolares, horario de estudios, etcétera. Con lo cual estamos totalmente de acuerdo con el punto 1.

Respecto a la posibilidad de que se hagan estudios, nosotros no vamos a votar en contra por supuesto de la moción, pero si que entendemos que debe tratarse de una forma independiente, la capacidad económica de cada una de las familias, y aquellos que necesiten ayuda, pues como he dicho antes, que se les ofrezca.

Y respecto a la posibilidad de utilizar los Centros escolares de educación infantil y primaria, pues bueno, puede ser una medida pero hay que también tener en cuenta un poco el perfil del adolescente con el que estamos hablando, que a lo mejor pues no les gusta trasladarse a un

centro con niños más pequeños. No dejan de ser adolescentes ya mayores, que están en una etapa educativa superior. También es posible que incluso en el centro pues pueda suponer algún tipo de problema. Entonces bueno, podemos entender que como medida, temporalmente, se puede aceptar pero no es una solución. Esto pues bueno, en algunos casos excepcionales de algunas familias, de hecho ya existe en algunos centros de educación infantil y primaria la posibilidad de que se solicite el uso de comedor, que está bien, pero que eso desde luego no es una solución.

Si que creo que el modelo de Centro de estudios secundarios, al que debemos tender como educación pública, es precisamente aquel en el que cada vez los alumnos tengan más actividades y tengan todo lo que necesitan dentro de su centro de formación. En cualquier lugar, vamos a votar favorablemente a la moción.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. dice: Sobre este asunto, en la Comisión Informativa lancé también nuestra opinión y como estaba la situación de los comedores. Este asunto de los comedores de secundaria ya está regulado, como tal no hay ningún centro público de la Comunidad de Madrid de Secundaria que tenga comedor, no existe porque tienen servicio de cafetería.

Yo voy explicando lo que es la situación desde su inicio. Los comedores y como bien habéis explicado en vuestra moción, nacen con el espíritu de ser un complemento educativo a las jornadas partidas que había en la antigua E.G.B., que fue cuando se implanta el comedor en la escuela pública.

Los Institutos al ser jornada continua carecían de ello y contaban con el servicio de cafetería, que ahí si que es verdad que hay centros en localidades que se ha acordado que presten menú, y otros como en la nuestra que no existe esa modalidad, pero si el servicio de alimentación a los alumnos y profesores, eso por un lado. Y por tanto la regulación con respecto a los comedores escolares, es que todo alumno de educación pública tiene derecho en un colegio en primaria asistir al comedor. En Parla tenemos los 22 centros habilitados, y también en secundaria puede optar a los de primaria, eso está regulado así.

La forma de regular, y aquí viene lo que ha comentado el Portavoz de I.U., que no se quede en una declaración de intenciones, en pedir a la Comunidad de Madrid, y vamos a ser realistas, los 8 institutos que tenemos, me gustaría que alguien me explicara dónde metemos un comedor y una cocina sin quitar aulas, sin quitar bibliotecas o quitamos el gimnasio. Realmente no hay capacidad física, en 7 institutos seguro que no hay, los más antiguos. Y la potestad para que sean hechos y realidades, no es otra que los Consejos Escolares de los colegios públicos autoricen a los alumnos de secundaria, en el horario que considere oportuno cada centro, que puede ser a las 3 de la tarde, a las 2:30, distinto a los de los escolares de primaria que no tienen ni porque juntarse ni verse. Ese es el sistema que lleva funcionando en la Comunidad de Madrid y que en Comisión si que dejé caer, porque era lo que yo tenía conocimiento de que había centros en Parla que su Consejo escolar permitía que los alumnos de secundaria fueran a comer allí, al precio del menú que estaba establecido en primaria.

Por tanto, nuestro grupo hablando de que queremos hechos y realidades en Parla, nos parece bien la propuesta y la idea, pero queremos soluciones. Por tanto si que proponemos una ENMIENDA A lo que es LA TOTALIDAD para:

- Instar a los Consejos Escolares de los Centros educativos de infantil y primaria de Parla a que aprueben y den permiso al uso de los servicios de comedor de su centro a los alumnos de educación secundaria de Parla.

Esa es nuestra propuesta, todos los concejales que estamos aquí y somos miembros de los consejos escolares y en nuestra mano está que en cada centro sepamos dar utilidad y validez a esta decisión plenaria y conseguir que todos los centros escolares de primaria, ofrezcan este servicio a secundaria.

Esto es una medida nuestra, de los 27 concejales que podemos poner en marcha mañana, lo otro, pues como ha dicho el Portavoz de I.U., puede ser una declaración de intenciones atendida o no. Veo difícilmente atendida cuando no tenemos sitio en nuestros institutos para aprobar un comedor escolar y más cuando ni siquiera hay ni un solo instituto en la Comunidad de Madrid que tenga un comedor escolar.

Por eso defendemos esto, que nos pongamos en marcha ya y traslademos a los próximos Consejos escolares que estaremos citados los 27 concejales esta idea del Pleno si se sale adelante, de que se atienda a nuestros alumnos de secundaria en los colegios de educación primaria.

Y solo puntualizar un asunto sobre el tema de la pobreza y la necesidad de las personas, totalmente de acuerdo con lo que ha afirmado la Portavoz. Tenemos que ayudar en todo y más a todas las personas que lo necesitan. Este verano se ha puesto en marcha los comedores escolares gratuitos, con actividades para chavales con necesidades en nuestra localidad. Por suerte y es una alegría poder dar esta cifra en Parla solamente, son muchos, pero para la situación tan trágica que se podía preveer, ha habido menos de 300 niños atendidos en comedores sociales, que han tenido actividades, cuando se hablaba de que en Parla eran más de 1.500 niños según los datos del 10% / 15%. Por suerte, o ha bajado en los últimos 4 meses de 1.500 a 300 o esta es la demanda que desde Servicios Sociales se ha cubierto en los comedores escolares. Nada más, muchas gracias.

El Sr. Escobar, Concejale de CAMBIEMOS PARLA, manifiesta: Una duda ¿Planteaba una Enmienda de adicción o a la totalidad?

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. dice: A la totalidad.

El Sr. Escobar, Concejale de CAMBIEMOS PARLA, continúa y dice: Vale. Respecto a lo que se ha comentado en el debate, desde Cambiemos Parla queremos romper con el estigma que hay de juntar a alumnos de primaria con secundaria, tal y como se pueden juntar perfectamente en algunas actividades extraescolares, no vemos el problema que ven algunos en juntar a alumnos de primaria con secundaria. Se trata de dar un servicio, que es necesario y por tanto no vemos ese problema tan real que nos hacen ver.

También se ha comentado, que no hay comedores escolares en los Institutos de secundaria en la Comunidad de Madrid, que no lo haya no significa que no lo tenga que haber, tal y como por ejemplo lo hay en los colegios privados.

También se comenta que los Institutos de secundaria tienen jornada continua, también lo tienen los Colegios de primaria y los Colegios de primaria ofrecen el servicio de comedor escolar al término de la jornada lectiva.

Puede parecer que los Institutos no tienen el espacio físico para hacer esos comedores, podemos tomar el ejemplo de las Américas, cuando construyó un pequeño aulario para las aulas de bachillerato.

Respecto a la Enmienda que plantea el grupo municipal del P.P., nosotros planteamos en la moción que los alumnos vayan a los Centros de primaria, tiene que ser una medida provisional, pero nunca una medida permanente. Aquí traemos esta moción para crear esos comedores en los Institutos de Secundaria.

El Sr. Alcalde interviene y dice: Vamos a posicionarnos respecto de la Enmienda.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V pregunta: Enmienda a la totalidad o de adición.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. responde: A la totalidad.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone: Nosotros respecto a la Enmienda vamos a explicar el posicionamiento. Nosotros nos vamos a oponer. Pero el Portavoz plantea bien que los Consejos Escolares conozcan, y a nosotros desde el Grupo Municipal de I.U., nos parece bien que los Consejos Escolares conozcan, pero también hay que poner de manifiesto que los Consejos Sectoriales en los últimos años sufrieron una fuerte modificación, donde los padres tienen un papel menos importante que el profesorado y por tanto, nos parece más justo primero hacer las consultas por separado con los profesores. Porque requiere organización del propio centro, horarios, ver las posibilidades y fundamentalmente la demanda social, de los padres y de los propios centros.

Por tanto nosotros nos vamos a oponer por este motivo, porque el Consejo Escolar aún siendo el órgano democrático de los centros, por la perversión que en los últimos años y la inversión por parte de los padres, nosotros nos vamos a oponer a la misma.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta: No vamos a abstener porque como hemos contado en otras ocasiones que cuando queramos hacer una Enmienda, existen las Comisiones Informativas, a no ser que sea algo de vida o muerte, se podría haber hecho en la Comisión Informativa.

El Sr. Escobar, Concejal de CAMBIEMOS PARLA, dice: Nosotros nos vamos a oponer, porque como decimos en el tercer punto planteamos que se utilicen los centros de Primaria de forma inmediata como medida alternativa.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA expresa: Por un lado, bueno no se si ha quedado alguna duda, nosotros no es que nos opongamos a que estén juntos los alumnos de secundaria con los de primaria, ni mucho menos, lo que si que entendemos que son los propios alumnos de secundaria los que también prefieren tener su propio entorno, por eso decimos que como medida transitoria se puede aceptar el uso de los centros de Primaria, pero no como medida definitiva.

Respecto a la Enmienda del P.P., nosotros tampoco vamos a estar de acuerdo, porque lo que pretendemos precisamente es mejorar el servicio que se ofrece en los centros de Secundaria. Entendemos que el comedor no solamente es una necesidad, sino que permite al alumno tener su jornada de una forma más laxa, más sencilla, sin tener que tener problemas, no solamente por el horario de sus padres, sino por sus propios horarios y sus propios hábitos en cuanto a actividades extraescolares, hábitos de estudio, porque posiblemente con la apertura de comedores escolares, conseguiríamos también la apertura de las bibliotecas por la tarde, para que pudiesen estudiar y sería un modelo de Centro de Secundaria más adecuado a la realidad y a las necesidades actuales de sus alumnos. Por eso vamos a votar en contra de esa Enmienda.

3º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE QUE LA QUITA DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO SE DECLARE COMO ILEGÍTIMA AL EXCESO ABUSIVO DE INTERESES DE LOS FFPP (FONDOS DE FINANCIACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES)

Vista la Proposición del Grupo Municipal Cambiemos Parla, que dice:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la PROPUESTA relativa a la quita de la deuda del ayuntamiento, declarando como ilegítima el exceso abusivo de los intereses de los FONDOS DE FINANCIACIÓN DE PAGO A APROVEEDORES, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos

Se entiende por deuda ilegítima toda aquella que vulnera los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y medioambientales de gran parte de la población en favor de los intereses de una minoría. Su impago no obedece a cuestiones legales, sino al carácter injusto y moralmente ilegítimo de una deuda que genera grandes desigualdades y va en perjuicio del bien común.

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla consideramos que nuestra población ya ha sido duramente castigada. Disponemos de unos de los datos más elevados de desempleo en toda la comunidad de Madrid, cerca de 15.000 personas no tienen empleo (47.90% de la población activa) y en torno a los 25.000 viven bajo el umbral de la pobreza, lo que nos permite decir que vivimos en una situación de emergencia social. Por ello entendemos que hacen falta medidas para atender a la población que sufre de manera más cruda esta situación de estrangulamiento.

Desde nuestro grupo consideramos que parte de la deuda adquirida a través de los distintos Fondos de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) y fondos ICO, que actualmente soporta este Ayuntamiento es ilegítima porque, aunque ha sido contraída por Gobiernos Municipales elegidos en las urnas, en su gran mayoría ha sido adquirida por una mala gestión de los responsables políticos.

La deuda que actualmente tiene el Ayuntamiento de Parla, tiene unos intereses de beneficio que hacen que la ésta sea IMPAGABLE, además de insolidaria, indignante e inmoral. Es IMPOSIBLE pagar la deuda y por tanto, el único objetivo que tiene mantenerla es que los bancos reciban, sin ofrecer ningún servicio a la ciudadanía, sus elevados intereses de beneficio.

La reforma de la Constitución vigente desde el 25 de septiembre del 2011, promovida por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y aprobada con los votos favorables del PSOE y PP, modificó el contenido del artículo 135 sin someterlo a la opinión ni consulta de la ciudadanía.

El **Artículo 135 derogado**, indicaba:

- El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito.
- Los créditos para satisfacer el pago de los intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objetivo de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

El **Artículo 135 vigente**: Modificado, dando prioridad absoluta al pago de la deuda, tanto de capital como intereses.

- Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
- El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros. (las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario).
- El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública a contraer crédito.
 - a. Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajustan a las condiciones de la ley de emisión.
 - b. El Volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación con el producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecida en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

- Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciados por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.
- Una ley orgánica desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política o en material de política fiscal y financiera En todo caso, regulará:
 - a. La distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de conexión de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse.
 - b. La metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural.
 - c. La responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
- Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivos Estatutos y dentro de los límites a que se refiere este artículo, adoptarán las disposiciones que procedan para la aplicación del principio de estabilidad en sus normas y decisiones presupuestarias.

El artículo 142 de la Constitución establece que:

Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Sin embargo la deuda municipal contraída fundamente por los tres FFPP han provocado una gestión que ha olvidado factores sociales con los tributos municipales, un impacto económico en las familias de Parla insostenible y lo ha provocado también en las propias arcas del Ayuntamiento que está viendo como ingresa menos dinero en la recaudación de tasas.

Resumen FFPP a 30 Junio 2015

	Credito Inicial	Interés Medio	Intereses a pagar (pactado)	Credito Pendiente a 30 Junio 2015
Total	299.674.676,89 €	5,00%	83.952.186,43 €	312.340.030,68 €
FFPP RDL 4/2012(2 años de carencia sobre el ppal)	251.209.125,42 €	5,45%	73.238.802,24 €	263.837.245,77 €
FFPP RDL 4/2013(2 años de carencia sobre el ppal)	2.365.411,90 €	5,44%	688.291,35 €	2.397.700,07 €
FFPP RDL 8/2013	46.100.139,57 €	4,12%	10.025.092,84 €	46.105.084,84 €

En Octubre del 2012, comienza el primer FFPP según RDL 4/2012 al que el Ayuntamiento de Parla se suscribe con una deuda de 251.209.125,42€ y unos intereses trimestrales abusivos cuya media ponderada hasta el 30 de junio del 2015 se sitúa en el 5.45%

En septiembre del 2013, y tras nuevas gestiones del Ayuntamiento de Parla en nuevas operaciones de endeudamiento, nos adherimos al segundo FFPP RDL 4/2013, mediante una deuda de 2.365.411,90€, también con unos intereses abusivos y cuya media hasta el 30 de junio del 2015 se sitúa en el 5.44% de interés, dato que sigue castigando duramente a Parla.

Nuevamente, el Ayuntamiento de Parla realiza una nueva gestión de endeudamiento con la entrada en el tercer FFPP, Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros que entra en vigor, en el que entramos en Enero de 2014, con una deuda de 46.100.139,57€ y unos intereses medios de 4.12%, calculados a 30 Junio del 2015.

Los tres FFPP a los que Parla se ha adscrito, se iniciaron con una deuda de 299.674.676,89€ de los que queda de pagar 312.340.030,68€, un 104.23% más de la deuda inicial suscrita después de estar pagando intereses de usura desde el minuto 0 de cada uno de los fondos adscritos y de haber pagado mediante retenciones que realiza el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la Participación en los Impuestos del Estado (PIE) de la siguiente forma

		Retenciones PIE
Total		28.941.307,62 €
FFPP RDL 4/2012(2 años de carencia sobre el ppal)		26.394.515,78 €
FFPP RDL 4/2013(2 años de carencia sobre el ppal)		156.793,67 €
FFPP RDL 8/2013		2.389.998,17 €

Desde Cambiemos Parla pensamos que muchas de estas deudas contraídas con proveedores se deben precisamente a la dificultad de poder pagarlas ya que se debe hacer frente a la prioridad absoluta de pago de los intereses de usura de los préstamos bancarios.

Según el Tribunal de Cuentas, en su informe de fiscalización sobre el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria creado por el Gobierno socialista en junio del 2009), el Estado ha ayudado a los bancos con 107.913.445.000€ en 2009 y 2012. La operación directa de capital por parte del Estado de los bancos fue de 57.003.764.000€, informe remitido al Congreso de los Diputados.

El Banco Central Europeo (BCE) se encarga desde el año 1999 de la política monetaria de los países que han adoptado el euro. En realidad el BCE no ha asumido el papel de los bancos centrales sino que trabaja en estrecha colaboración con los mismos. Cuando los bancos europeos obtienen dinero del BCE se les aplica el interés denominado "Tipo de referencia" o "tipo de refinanciación", que es la tarifa que los bancos deben abonar al obtener su dinero en préstamo. Los tipos de interés interbancarios como el Euribor reaccionan libremente a las modificaciones de los tipos de interés de refinanciación, por ello, el tipo de interés del BCE es un buen medio para influir sobre la amplitud de los tipos de mercado.

Cambios: tipo de interés del BCE	
04-09-2014	0,050%
05-06-2014	0,150%
07-11-2013	0,250%
02-05-2013	0,500%
05-07-2012	0,750%
08-12-2011	1,000%
03-11-2011	1,250%
07-07-2011	1,500%
07-04-2011	1,250%
07-05-2009	1,000%



El Banco Central Europeo está prestando su dinero a la banca española con un interés del 0.25% mientras que los bancos, cuando financian a las Administraciones Públicas lo hacen con otros tipos de intereses, que sólo persiguen su propio beneficio lo que provoca que las familias tengan que sufrir subidas desmesuradas de tributos y tasas o que no se produzcan revisiones de las mismas acorde a la situación actual, por lo que desde Cambiemos Parla pensamos que la diferencia existente entre ambos intereses ha de declararse lesiva.

Intereses Pactados en FFPP

	Credito Inicial	Interés Medio	Total Interes pactado	Intereses a pagar (pactado) hasta 30/6/15	Intereses a pagar (pactado) 30/6/15 a fin FFPP	Total lesiva	Cantidad lesiva desde inicio a 30/6/15	Cantidad lesiva hasta final de FFPP
Total	299.674.676,89 €	5,00%	83.952.186,43 €	44.733.891,70 €	39.218.294,74 €	80.163.788,44 €	42.671.511,34 €	37.492.277,10 €
FFPP RDL 4/2012	251.209.125,42 €	5,45%	73.238.802,24 €	41.886.862,41 €	31.351.939,83 €	70.063.091,31 €	39.994.957,77 €	30.068.133,54 €
FFPP RDL 4/2013	2.365.411,90 €	5,44%	688.291,35 €	214.451,97 €	473.839,38 €	658.388,52 €	204.560,06 €	453.828,46 €
FFPP RDL 8/2013	46.100.139,57 €	4,12%	10.025.092,84 €	2.632.577,31 €	7.392.515,53 €	9.442.308,61 €	2.471.993,51 €	6.970.315,10 €

Intereses Pactados BCE

	Credito Inicial	INTERES BCE	Total interes BCE	Interes a pagar (interes BCE) hasta 30/6/15	Interes a pagar (interes BCE) 30/6/15 a fin FFPP
Total	299.674.676,89 €		3.788.397,99 €	2.062.380,35 €	1.726.017,64 €
FFPP RDL 4/2012	251.209.125,42 €	0,25%	3.175.710,93 €	1.891.904,64 €	1.283.806,29 €
FFPP RDL 4/2013	2.365.411,90 €		29.902,83 €	9.891,91 €	20.010,92 €
FFPP RDL 8/2013	46.100.139,57 €		582.784,23 €	160.583,80 €	422.200,43 €

Además, hay que añadir que en Febrero del 2013 el Ayuntamiento de Parla también se adhiere al Crédito ICO para las deudas municipales que están registradas en la base del RDL 8/2011 con una deuda de 1.121.178,68€ de la que a día de hoy tenemos pendiente de pago 3.205.508,58€ (285.90%).

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla no nos olvidamos de la deuda que tenemos contraída con diversas entidades bancarias anteriores a los FFPP, todas ellas con interés variable, todos ellos también con un interés muy por encima del que ofrece el BCE, y que deberían renegociarse nuevamente.

Deuda bancos Ayuntamiento de Parla

AÑO	ENTIDAD	TOTAL	CORTO	LARGO	Interes (actual)
2006	BANKIA	1.184.146,07 €	788.858,48 €	395.287,60 €	1,28%
2006	BBVA	6.884.541,56 €	2.294.487,20 €	4.589.694,40 €	0,64%
2009	BANKIA	1.226.130,74 €	1.226.130,78 €	- €	5,45%
2009	BBVA	1.388.001,61 €	1.388.001,61 €	- €	3,00%
2009	BSCH	1.088.986,17 €	1.088.841,94 €	- €	2,50%
2009	BANCAJA	525.367,45 €	525.367,45 €	- €	2,46%
2010	BSCH	9.671.917,16 €	891.461,90 €	8.780.418,27 €	3,22%
TOTAL		21.969.090,76 €	8.203.149,36 €	13.765.400,27 €	2,51%
Año 2006		8.068.687,63 €	3.083.345,68 €	4.984.982,00 €	0,96%
Año 2009		4.228.485,97 €	4.228.341,78 €	- €	3,35%
Año 2010		9.671.917,16 €	891.461,90 €	8.780.418,27 €	3,22%

El Ayuntamiento de Parla tiene una tasa de Endeudamiento en estos momentos que supera el 625% (el límite que se ha establecido para endeudamiento hay que recordar que es del 110%) siendo esta una situación que no podemos permitir en ningún caso.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Propuesta, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, lo siguientes:

Acuerdos:

1. Manifestamos nuestra disconformidad con el principio de prioridad absoluta del pago de la deuda que se establece en la redacción vigente del artículo 135 de la Constitución Española, y por tanto, como Ayuntamiento, Pleno, solicitamos se inste a la derogación de esa redacción, o en su defecto, su sometimiento a referéndum popular.
2. Solicitar al Gobierno de España declare ilegítima la deuda correspondiente a la diferencia existente entre la aplicación de los intereses fijados en los distintos FFPP (desde su inicio): en relación al interés de refinanciación aplicado por el BCE desde la creación de los mismos (80.163.788,44€ de los que 42.671.511,34€ corresponden a los intereses de usura desde el comienzo de cada uno de los FFPP hasta el 30 junio 2015 y 37.492.277,1€ desde esta fecha a fin de los mismos)

FFPP según RDL 4/2012

FFPP RDL 4/2013

FFPP RDL 8/2013

3. Solicitar al Gobierno de España que declare ilegítima la deuda correspondiente a los intereses fijados en ICO RDL 8/2011
4. Remitir estos acuerdos a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio y Administraciones Públicas, solicitando una respuesta razonada a las solicitudes de los acuerdos para los puntos 2 y 3.
5. Remitir estos acuerdos a la Comisión Nacional de Administración Local, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, y solicitar a ambos órganos colegiados que realicen los informes y actuaciones necesarias ante el Gobierno de España para que se puedan llevar a cabo los acuerdos de los puntos 2 y 3.
6. Remitir estos acuerdos a la Federación Madrileña de Municipios y Provincias (FMM) sita en Calle de la Princesa, 5, 28008 Madrid y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sito en C/ Nuncio nº 8, 28005 de Madrid.
7. Gestionar con los bancos la deuda anterior a los FFPP para que rebajen su tipo de interés al interés de Referencia del BCE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de I.U.-L.V. (3 votos), CAMBIEMOS PARLA (6 votos), MOVER PARLA (5 votos), P.P. (7 votos) y la abstención del P.S.O.E. acuerda: Aprobar la Proposición de CAMBIEMOS PARLA para solicitar al Gobierno de España de que la quita de la deuda del Ayuntamiento, se declare como ilegítima el exceso abusivo de intereses de los FFPP (Fondos de Financiación de Pago a Proveedores).

DEBATE

La Sra. Álvarez, Concejala de CAMBIEMOS PARLA, lee la proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone: Nosotros en relación a esta moción quizás hubiéramos redactado una gran parte de la moción de otra manera, pero tenemos claro que algunas de las cuestiones que plantea son indiscutibles.

Estamos de acuerdo con que se quitase la deuda que tiene este Ayuntamiento, que se pudiera hacer una tabla rasa y por tanto nosotros vamos a estar absolutamente de acuerdo con aprobar esta moción.

Estamos en desacuerdo con la modificación que se hizo por parte del gobierno de entonces el P.S.O.E. del artículo 135, que obligaba ante todo a pagar la deuda, hay que recordar que lo votó el P.P. también, que también esto es muy importante, pero dicho esto, muchas de las cuestiones que se plantean hoy aquí lamentablemente, ya nos gustaría e incluso al Concejal de Hacienda le gustaría que mañana le llamasen y le dijeran: oye, ya no hay deuda que pagar, pero estamos jugando en un marco legal y normativo pernicioso para este Ayuntamiento, pernicioso para el resto de Ayuntamientos de España con relación al Plan de pagos a proveedores, no se trata de que no se quisiera pagar a los proveedores, que es que no cobraban. Se trata que los proveedores tienen que pagar, pero lógicamente cuando el Estado Español, cuando los ciudadanos y ciudadanas españoles, cuando los vecinos y vecinas de Parla, todos han hecho un esfuerzo importante en rescatar a la Banca, porque se consideró que era lo prioritario no es de recibo que a la banca se le preste a 1% de interés y que luego la banca le preste a la administración pública, en este caso a los Ayuntamientos al 5'5%.

Creo que es un hecho importante que la moción hoy se apruebe, va a quedar como una declaración de intenciones, porque lógicamente cuando nos contesten las Secretarías a las que se hace referencia en la moción nos van a decir que el marco normativo es este, nos van a decir, probablemente el carácter retroactivo del derecho, nos van a decir, oye es que aunque se apruebe hoy, lo que está pagado está pagado, y todo esto ya lo sabemos.

Nadie se niega, por lo menos por parte de nuestro grupo a que no se pague la deuda, pero hombre, que se hable de reestructurar, ordenar la deuda, yo creo que es indispensable, no solamente para este Ayuntamiento, lógicamente este Ayuntamiento tiene una de las peores situaciones económicas de todos los municipios de España y por tanto se hace indispensable acometer todas las decisiones importantes que se tienen que hacer.

Estamos hablando de ganar liquidez, pagar los servicios, que los vecinos y vecinas no se vean perjudicados, por tanto estaremos de acuerdo. Recortes: No queremos que se produzcan recortes y la primera piedra de toque de verdad que tenemos en este Pleno municipal, el Equipo de Gobierno tiene una piedra de toque muy importante, pero nosotros como grupos de la oposición también, son los próximos Presupuestos municipales.

Nosotros cuando nos abstuvimos, cuando se trajo el Plan de Saneamiento del Ayuntamiento presentado al Ministerio de Hacienda, dijimos ya que esperábamos buenas noticias por parte del Ministerio, es decir, que se desbloquease la retención que se le practica a este Ayuntamiento de su retención en los tributos del Estado, pero es que no solamente este Ayuntamiento va a salir con eso, sería buenas noticias sin duda, falta la Comunidad de Madrid con responder a un par de asuntos importantes.

Pero también hay que poner encima de la mesa un asunto trascendente, desde el año 1979 el Ayuntamiento de Parla y el resto de municipios de la Comunidad de Madrid y de España, siguen recibiendo la misma financiación que se recibía entonces, y desde entonces hasta ahora todos los Ayuntamientos, independientemente del signo político de este país, han asumido competencias impropias, es decir, asumen competencias de administraciones que no les tocan. Esas competencias a día de hoy no se pagan, al Ayuntamiento de Parla ni a ningún otro, en muchos casos no se les paga, y eso hay que ponerlo encima de la mesa, porque estamos hablando de un importante número de millones de euros que podrían venir aquí, si por ejemplo se pudiera financiar adecuadamente Servicios culturales, de educación, de mayores y así que no

tengamos que sufrir los recortes, o en este caso que tengan que sufrir los recortes los vecinos y vecinas de la localidad.

Es importante poner el tema de la financiación local otra vez en el disparadero, porque cuando se llega a la Federación Madrileña de Municipios y a la Federación Española de Municipios y Provincias, todo el mundo, todos los partidos, todos los alcaldes que se reúnen ahí, todos los concejales que se reúnen, siempre manifiestan lo mismo, la insuficiencia financiera de las Corporaciones Locales, pero cuando llega el tema al Congreso de los Diputados y a los Gobiernos unas veces del P.S.O.E. y otras del P.P., el tema se ha quedado en nada.

Nosotros demandamos una mayor participación de los Ayuntamientos en la participación de los tributos del Estado, ayudaría también independientemente que nosotros señalemos que verdaderamente las medidas y el entorno político con sus decisiones, el marco legislativo vigente es absolutamente funesto para los intereses del Ayuntamiento de Parla y por tanto para los vecinos y vecinas. Pero votaremos a favor de la moción.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta: "Como no podría ser de otra manera, el P.S.O.E. está a favor de que se reduzcan los tipos de interés sobre la deuda que ha venido sufriendo este consistorio, incluso conceptualmente nos parece positivo que se realizara con carácter retroactivo, y no es algo que digamos hoy, ni ahora, es algo que durante los últimos tiempos, hemos venido denunciando, lo hicimos desde el gobierno socialista, y lo seguimos haciendo ahora.

No solo lo hacíamos de palabra, para que la ciudadanía fuera consciente del trato desfavorable que estábamos sufriendo en el municipio, por parte de las Instituciones que debían hacernos la vida más fácil, pero que no lo entendían así, ni tenían voluntad de hacer nada porque nuestra ciudad posibilitara que esa situación cambiara. El entonces, equipo de gobierno socialista, también demostró que tenía iniciativa y voluntad de arreglar la situación, y aún asumiendo evidentemente la parte de responsabilidad que le correspondía en este asunto, y como hablan los hechos, ahí están los Planes de Viabilidad económica que hemos ido elaborando en función de lo que se nos iba pidiendo y de las posibilidades reales de poder afrontarlo desde el ayuntamiento. Esto nos da, para hacernos una idea de lo que hemos luchado por cambiar la situación tan dramática que vive este municipio económicamente hablando, y que sistemáticamente se nos ha ido denegando por parte de quienes ahora dicen sí a lo mismo. ¿Qué ha cambiado?

Bueno pues eso es algo obvio, y no obstante, nos alegramos de que hayan cambiado de opinión, dado que nos mostramos favorables a todo lo que vaya realmente en defensa de los ciudadanos y las ciudadanas de Parla. Siempre ha sido así y siempre será así por nuestra parte.

Además de esos Planes, paralelamente se han ido renegociando las condiciones que teníamos estipuladas con las entidades bancarias, y que dieron de sí, pues lo que dieron de sí. Insuficiente? Pues sin duda, pero había que empezar por algo. Ahora se pide que se renegocie de nuevo, no nos parece negativo, faltaría más, hágase, cualquier cosa vendrá bien.

Y por otro lado, tomando como referencia las aportaciones que realizan los técnicos expertos en esta materia, esta propuesta, aunque cargada de buenas intenciones, no se puede tomar en consideración al cien por cien, puesto que no está regulada la posibilidad de que se pueda condonar la deuda. El tipo de interés, tan abusivo que se nos está aplicando, sería posible rebajarlo a través del Plan de viabilidad que hemos presentado, en el que se contempla su rebaja a unas condiciones asumibles por parte de este ayuntamiento y que ayudaría, por lo tanto, a que se pudiera ver la luz al final del túnel.

Como ya hemos explicado en numerosas ocasiones, pagamos tantos intereses, que la deuda nunca baja, pasan los años y seguimos acumulando deuda, y eso, no es de recibo.

Consideramos que esta propuesta no va a ser la solución al problema que plantea, ojala fuera así, pero teniendo en cuenta el fondo y las buenas intenciones de ésta, nuestro voto será de abstención, para no entorpecer la iniciativa.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta: Entendemos esta moción como una más, un paso más en esa línea que desde el principio de este mandato nos hemos propuesto los distintos partidos políticos, de tanto conocer la deuda real de este Ayuntamiento, cómo se ha generado y además las condiciones que nos han llevado a ellas.

Nosotros entendemos, que efectivamente es difícil que en la situación actual se pueda condonar la deuda, pero también vemos imposible que se condene a los que realmente han sido los responsables, con lo cual nosotros proponemos que veamos este tipo de mociones desde la perspectiva del ciudadano. Un ciudadano que ha depositado su voto, que ha depositado su confianza en unos representantes políticos y que después les han llevado a una situación de la que ahora ellos son los únicos responsables y los únicos que tienen que hacer frente, y sin embargo en ningún momento han tenido posibilidades de tomar ningún tipo de iniciativa.

En el anterior Pleno ya tomamos la decisión de aprobar una auditoría ciudadana, que nos va a permitir conocer qué contratos se han llevado desde el Ayuntamiento de Parla y en qué condiciones. Ahora con esta moción lo que se propone es exigir responsabilidades porque alguien tiene que ser responsable y no solamente van a ser responsables los vecinos, que han tenido y que tienen que pagar esta deuda.

Como bien han manifestado otros grupos, la situación y los intereses tan elevados nos han llevado a que nuestra deuda cada vez se haya incrementado más. Es verdad que existe un artículo el 135 de la Constitución, que en este caso yo les diría a los compañeros de Cambiemos Parla, que lo de hacer un referéndum popular, pues si en aquel momento no hicieron referéndum popular para saber si lo queríamos modificar, pues que ahora directamente que lo eliminen y ya está. Y si hay que hacer un referéndum pues que sea para un nuevo proceso constituyente e incorporemos otras cosas que puedan ser del interés para los ciudadanos.

Por lo demás, también indicar que el propio gobierno, actual ya desarrolló un Decreto de prudencia financiera, precisamente para evitar abusos de los bancos ante las entidades locales y pensamos que el Ministerio de Hacienda, también debería aplicar esa prudencia financiera sobre las condiciones que ha puesto a algunos Ayuntamientos, porque si en su momento fue capaz de darnos dinero con unas condiciones, pues también debería ser capaz de ahora echar la vista atrás y ser consecuente con el perjuicio que ha supuesto para muchos ciudadanos, que no dejan de ser ciudadanos del Estado Español y que en aquel momento, pues bueno, no lo vamos a considerar negligencia, pero si que podemos entender que a lo mejor fue una imprudencia financiera por parte del Gobierno y creemos que es lícito pedir que con carácter retroactivo, pues se revisen esos intereses, con lo cual Mover Parla va a estar a favor de esta moción.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta: Sobre este asunto, lo primero y creo que no suena raro, durante toda esta semana de legislatura, estamos totalmente de acuerdo con los planteamientos que se hacen, no con algunas puntualizaciones, pero creemos que en la base el P.P. va a apoyar esta moción.

Es algo tan sencillo y tan simple de explicar como que los intereses que se nos están cobrando por el Estado, no por ningún banco, a nosotros nos los cobra el Estado, a nosotros y algunos pocos pueblos más, es tan sencillo porque este Ayuntamiento no cumplió la Ley que cumplieron los 7.000 pueblos de España, que se acogieron a este Real Decreto. Todos esos pueblos tuvieron su financiación vía banco, tuvieron sus pagos y nosotros como no cumplimos la Ley, presentamos un Plan de Ajuste a 20 años, cuando la Ley decía que era a 10, se nos deniega y nos dan el dinero pero a unas condiciones y lo digo claramente, abusivas, y ahí estuvimos 3 años.

Hace 6 meses se nos plantea a todos los municipios de España la ocasión y oportunidad de tener 0% de intereses, que esa barbaridad que se nos cobra de intereses a ciertos municipios, pasara al 0%. Aquí me sorprende que se hagan alegatos y que defendamos esta propuesta, que como decimos desde del grupo popular estamos totalmente de acuerdo con ella, cuando hace 6 meses quien en su momento gobernaba, no se atrevió a traer al Pleno ningún Plan de Ajuste a 10 años para que esos intereses bajaran del 5'5% al 0%, creo que hubiera valido la pena traerlo a Pleno.

Como este Grupo Popular lo trajo a Pleno y agradezco a los grupos que facilitaron con su abstención que ese Plan de Ajuste saliera adelante y como el Alcalde anunció, está aprobado inicialmente y ya este mes tenemos liberados ya los tributos fruto de ese Plan. Por tanto, si le recuerdo a la Portavoz de Mover, que usted fue la única que siendo Alcaldesa no trajo aquí un Plan de Ajuste para que tuviéramos un 0% de intereses y usted fue la única que votó en contra de que este pueblo pudiera acogerse a un 0% de intereses. Llevamos un mes disfrutando de esa medida que podía haber sido desde hace 6 meses.

Reiteramos, mantenemos el apoyo al espíritu de la moción, que fue algo abusivo, pero también razonado, porque fue uno de los pocos municipios que no cumplió la Ley de presentar un Plan de Ajuste acorde al Reglamento.

La Sra. Álvarez, Concejala de CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice: Simplemente indicar que esto no se trata de una medida de no pago y que posteriormente Hacienda te quite la participación del PIE.

Esto se trata de que tiene que ser una medida que hay que trasladar a todo el Estado Español, para que todos los pueblos que están en la misma situación en la que estamos nosotros, esto se pueda llevar a cabo como una medida de salvación.

Actualmente ya hay 9 pueblos en Barcelona, que han llevado mociones a sus Plenos, Morón en Sevilla, Villena, entonces simplemente indicar eso, que hay que intentar que esto sea la tabla de salvación para los municipios que estamos más endeudados. Gracias.

El Sr. Alcalde interviene y dice: Antes de pasar a la votación quiero decir una cosa, y esto nos lo trasladó estando varios portavoces de estos grupos en el Ministerio de Hacienda, que cuando nosotros nos ayudamos, ellos nos ayudan, no porque esté un Partido de un color o de otro. Gracias.

4º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA Y P.S.O.E. PARA DISPONER DE APARCAMIENTO GRATUITO EN EL HOSPITAL Y MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de MOVER PARLA y P.S.O.E. que dice:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Desde Febrero de 2008 con la inauguración del Hospital de Parla, que carece de una red de transporte público eficaz, los vecinos y usuarios que precisan los servicios del Hospital están sufriendo las consecuencias de la decisión de la Consejería de Sanidad de adjudicar un Hospital de gestión privada en nuestro municipio. El Ayuntamiento de Parla cedió gratuitamente el suelo público a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que licitó y adjudicó nuestro Hospital a una empresa privada.

Este modelo enmascarado de privatización, inventado en el Reino Unido hace más de 30 años y que ha dejado demostrada su ineficacia e inviabilidad, es el que la Consejería de Sanidad

determinó que debía seguirse en Parla, el mismo que también fue instaurado en Alzira y conllevó al rescate por parte de la Generalitat en 2003 dado su fracaso económico. No obstante, y a pesar de la experiencia del PP en Valencia, en la Comunidad de Madrid se siguió adelante con estos modelos de gestión.

La atención sanitaria que ofrece el Hospital de Parla abarcaba en sus inicios a más de 300.000 ciudadanos del Área 10, que incluía a vecinos de Parla, Batres, Torrejón de Velasco, Torrejón de la Calzada, Cubas de la Sagra, Serranillos del Valle, Casarrubuelos y Griñón, y en la actualidad a más madrileños desde la aprobación de la Ley de Área Única y Libre Elección.

En el caso de Parla, las consecuencias de la política privatización de la Sanidad Pública han supuesto un coste muy elevado, tanto para los vecinos que van al hospital, como para los vecinos de Parla que nunca han ido al mismo. Desde que se inauguró en 2008 se dejaron de recibir los impuestos que le corresponden al Hospital de Parla, por acuerdo de un convenio de exención fiscal a cambio de que los usuarios (no solo los vecinos de Parla sino todos los usuarios) en un principio no pagaran las dos primeras horas de aparcamiento, y de que sólo pagaran las dos primeras horas a partir de 2013.

En Diciembre de 2014, en base a los informes de intervención sobre los principios y la Doctrina Tributaria, que hacen referencia a que los tributos se rigen por los principios de justicia, generalidad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad (L58/2003 art. 31.1) y a los principios que inspiran en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento y organización del sistema tributario de las Corporaciones Locales (RD-Legislativo 2/2004), se aprobó en Junta de Gobierno la obligatoriedad de que el Hospital de Parla pagara el 100% de los tributos que le corresponde.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes (PP), dijo recientemente que el modelo de la red de hospitales de la Comunidad de Madrid seguirá como hasta ahora, asegurando que no se realizarán nuevas privatizaciones de la gestión en otros hospitales, pero que no se revertirá la situación de los ya privatizados, suponiendo un agravio comparativo entre los ciudadanos de diferentes lugares de la Comunidad de Madrid.

En MOVER Parla consideramos que los Hospitales deben ser de carácter público y que los servicios básicos deben ser gratuitos, incluyendo por supuesto el aparcamiento como ocurre en otros hospitales de la región. Además en numerosas ocasiones los vecinos han reclamado más espacios donde poder aparcar de forma gratuita así como la necesidad de mejorar el acceso de transporte público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Municipal de MOVER Parla y P.S.O.E., propone al Pleno Ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la competencia a que llegue a un acuerdo con la empresa concesionaria para habilitar dentro del actual parking al menos una zona pública gratuita, siendo lo deseable su totalidad.
- Instar a la Comunidad de Madrid a que, en el caso de que se mantenga alguna zona de pago, se revise el precio vehículo/minuto actualmente vigente, por considerarse abusivo y lesivo a los intereses de los vecinos de Parla.
- Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid una mejora en la frecuencia de las líneas de transporte público que dan servicio al Hospital de Parla, valorando establecer un servicio lanzadera que una el Bulevar Sur con el Hospital.

- Que como medida de urgencia el Ayuntamiento de Parla habilite una zona de aparcamiento gratuito en suelo público para no condenar a los usuarios a tener que pagar por acceder al Hospital en coche.

Si no existiera partida presupuestaria ésta debería incluirse en los próximos presupuestos municipales para el ejercicio 2016.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de MOVER PARLA y P.S.O.E. para disponer de aparcamiento gratuito en el Hospital de Parla y mejorar el servicio de Transporte público.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA, señala: Presentamos una moción junto al Partido Socialista, no obstante queremos comunicar a los grupos que lo que se había dado en Comisión Informativa, respecto a la modificación que habían propuesto de adicción el Grupo Socialista, al final se ha retirado por el informe que hay de los técnicos municipales, con lo cual la moción, aunque es conjunta, queda exactamente igual que la llevamos a la Comisión Informativa. **A continuación lee la Proposición.**

El Sr. Cañada, Concejal de I.U.-L.V. manifiesta: Desde nuestro Grupo municipal, el Grupo municipal de Izquierda Unida en Parla, siempre hemos criticado desde el primer día que se cobre por usar un servicio público tan básico como es la atención sanitaria, y desde principios de año se vuelve a cobrar desde el primer minuto por aparcar en nuestro Hospital, es algo que ya denunciábamos en su día, consideramos que está totalmente injustificado y que es un expolio más a los bolsillos de los vecinos y de las vecinas que utilizan esta instalación por necesidad.

No podemos olvidar que el Ayuntamiento cedió gratuitamente a la Comunidad de Madrid, la parcela en la que se ubica el Hospital, por lo que siempre hemos exigido que la utilización de este espacio sea totalmente gratuita y lo seguiremos defendiendo como hemos dicho siempre.

Por hacer un poco de historia, como dice la propuesta que hubo la inauguración en el 2008, hubo otra en el 2007. Es lo que tiene las elecciones, que se inauguran las cosas varias veces, lo se porque yo estuve presente las dos. Nosotros siempre hemos defendido, como ya he dicho antes, que no se pagara por el Hospital, no podemos olvidar que todos los servicios del hospital de Parla no sanitarios, están privatizados, la cafetería, el mantenimiento, la lavandería, eso está por la privatización del sistema sanitario, como es la política que sigue el P.P. Ellos son coherentes en su planteamiento, pero no podemos olvidar y aquí lo recordamos, que si el Hospital está todo privatizado y en el parking se cobra, es porque fue permitido por quien firmó el Convenio, Tomás Gómez Franco en el 2004, cuando firmó el Convenio para la construcción, permitió la privatización de los servicios no sanitarios y permitió que se cobrara en el parking del Hospital. Es un documento histórico, tiene once años este papel. Buzonearon por toda la ciudad este panfleto propagandístico, en el que remarcaban que el compromiso de la Comunidad de Madrid, pasa porque todos los servicios sanitarios, médicos, enfermeras, laboratorios de farmacia, sean públicos. Esto ha sido una condición indispensable exigida por el Ayuntamiento de Parla, para garantizar una asistencia de calidad.

No se habla del aparcamiento, que hicieran lo que quisieran con el aparcamiento, el Equipo de Gobierno entonces, permitió que se privatizara el aparcamiento y que se cobrara. Aquí se remarca que hay 22.500 m2 de aparcamiento, pero no especifica que vaya a ser de pago. Entonces esto fue permitido por el entonces alcalde Tomás Gómez Franco, en ese Convenio. Nosotros lo criticamos, porque evidentemente no se puede defender lo público y a la vez privatizar todos los servicios como así lo hemos denunciado.

Desde nuestro Grupo municipal siempre nos opusimos a cualquier privatización y más en un servicio como es la sanidad. Ya desde su inauguración, la primera o la segunda, no recuerdo cual fue, denunciarnos el afán recaudatorio de la empresa que lo gestiona, que llevó el caso extremo, permitido por el Convenio que firmó el entonces Alcalde, de cobrar por aparcar.

Nuestro Grupo municipal empezó una campaña de recogida de firmas por toda la ciudad, recorrimos colegios, Centros de salud, e incluso el mismo Hospital, del cual a mi anterior portavoz y yo mismo fuimos invitados a marcharnos por recoger firmas en el propio Hospital, pidiendo que no se cobrara por aparcar, la Policía Nacional nos echó de allí. Esas miles de firmas que recogimos fueron entregadas al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, incluso se lo dijimos en persona a la entonces Presidenta Esperanza Aguirre, en la inauguración de Nuevos Ministerios y la Señora ExPresidenta nos dio que la gente que fuera en autobús, nos dijo. Hay gente que no puede irse en autobús, ya que el servicio tampoco es que sea muy efectivo.

La presión popular y viendo que no se podía seguir con esta situación, se llegó al acuerdo de los Convenios entre el Ayuntamiento y el Hospital. Primeramente con la exención del pago de las primeras dos horas y media y luego con el pago máximo de 2 euros por día, el hospital recibía la exención del IBI y además una importante inyección económica. Aunque nosotros siempre hemos defendido que fuera totalmente gratuito el pago del parking, la firma del convenio nos pareció una solución positiva, entre comillas, a medio plazo aliviativa para los bolsillos de los vecinos y vecinas. Este Convenio no fue renovado en enero de este año por la anterior Alcaldesa, ahora Portavoz de Mover Parla, medida que nosotros no compartimos y que criticamos en su día, ya que al suprimir el Convenio y no buscar otra solución alternativa, los únicos perjudicados han sido nuestros vecinos y vecinas. Consideramos que no se debería haber suprimido el Convenio, sin tener otra opción para nuestros ciudadanos. Eso pensamos y por eso lo decimos.

El Hospital actualmente está a pleno rendimiento, por lo que todas las plazas de exterior se utilizan rápidamente por la mañana, y provoca enormes problemas de aparcamiento y movilidad a los usuarios del mismo.

Después de 5 años de pagar cantidades pequeñas, entre comillas, nuestros vecinos y vecinas se encuentran que nuevamente tienen que pagar por aparcar, y no es precisamente barato, ya que la hora de aparcamiento cuesta un poco más de 2 euros, por lo que si estás 3 horas mas de 6 euros se van seguro, y esto es un claro abuso permitido a la empresa que no debe continuar.

Desde I.U., por eso quería decir un poco las iniciativas que nosotros hemos llevado para que vean nosotros hemos tenido un poco de historia, y hemos luchado por los derechos de nuestros vecinos y vecinas siempre hemos defendido que el aparcamiento sea libre y gratuito, que es lo justo, ya que la parcela fue cedida gratuitamente a la Comunidad de Madrid.

Nos parece que la primera opción de este Ayuntamiento es luchar por conseguir ese objetivo, en este caso nos tendrá a su lado. Y según nos comentaron el otro día hay conversaciones avanzadas en este sentido, cosa que estaremos de acuerdo y apoyaremos. Nos alegra saber que han quitado la especificidad de la parcela que hicieron referencia, ya que nosotros nos íbamos a oponer, nosotros consideramos en primer lugar que el aparcamiento disuasorio tiene que ser la última opción, cuando falle todo, ¿cual es el plan? correr, se corre cuando todo falla, pues este debe ser la última opción, porque si hay 22.500 m2 de aparcamiento, consideramos que hay espacio suficiente para que, si es todo gratuito aparquen nuestros vecinos y vecinas, y gastamos los escasos recursos que tenemos en construir aparcamiento alternativo, nos parece una solución que debe ser la última y las buenas relaciones que hay entre el Gobierno Local y Regional, pues creemos que se puede llegar a algún tipo de acuerdo.

Y que quede claro que nosotros no vamos aceptar en ningún caso, que se utilice una parcela que tenga cualquier tipo de protección medioambiental. Nosotros nos llamamos los verdes

por algo, somos muy ecologistas, también nos llamamos de izquierdas, pero bueno la palabra izquierda está bastante en desuso, dentro de poco va ser como decir voldemort. No se va a poder decir.

Vamos a seguir trabajando por la gratuidad del aparcamiento y por último quiero ser un poco patriota parleño, en el caso del Hospital, del aparcamiento, siempre ha sido el Ayuntamiento de Parla el que ha firmado el Convenio, siempre ha asumido el coste y todos los gastos. Consideramos que ya está bien, que tengamos nosotros que invertir para que otros municipios del área 10, los cuales ha referido en su moción y vienen especificados aquí sus vecinos se beneficien. Nosotros consideramos que al ampliar el tema del Área Única, actualmente es muy difícil llegar a un tipo de acuerdo en que otros municipios colaboren porque puede ser cualquier vecino de la Comunidad, entonces consideramos que debe ser la Comunidad de Madrid quien asuma cualquier tipo de coste, ya que como dicen que somos la suma de todos, pues como el dinero es de todos, pues que lo asuma la Comunidad de Madrid. Eso nos parece lo justo. Gracias

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que: “El Grupo municipal socialista siempre ha puesto en marcha políticas de igualdad y de derecho de los servicios públicos; servicios públicos de calidad como la educación y la sanidad. Así se ha visto reflejado cuando se logró la construcción del hospital de Parla, pese a la iniciativa en sus inicios de la Comunidad de Madrid. Lo siento Alcalde, fue así. Gracias a las manifestaciones y concentraciones que culminaron el 9 de Junio de 2002, con 40.000 vecinos y vecinas en la puerta del Sol, Esperanza Aguirre, por aquel entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid, no tuvo por menos que dar luz verde al proyecto.

Desde el inicio, los socialistas de Parla hemos buscado formulas para que los usuarios/as del hospital, pudieran aparcar en su parking, con el menor coste posible para sus bolsillos, y esto es lo que tiene gobernar, que hay que negociar y siempre te tienes que dejar algo, la perfección no siempre es posible y no siempre se consigue, pero es una evidencia que necesitamos un parking público en las inmediaciones del hospital que faciliten el acceso al mismo con un coste cero para los vecinos y las vecinas. Y en eso venimos trabajando desde hace tiempo.

Por ello, nuestro grupo se suma a esta propuesta, con el fin de estudiar la posibilidad de la creación de un aparcamiento en suelo público para que los usuarios y las usuarias puedan acudir al hospital sin tener que pagar por aparcar sus vehículos. También, y mientras se encuentra el espacio y se realizan las obras necesarias, instamos a la Comunidad de Madrid a que negocie con la empresa que gestiona el parking, el que habiliten espacios gratuitos para nuestros ciudadanos/as y ponga otros a costes asumibles para las familias y los pacientes de nuestra ciudad, que desgraciadamente, utilizan el aparcamiento por necesidad.

Por otro lado, vemos necesaria una mejora en la red de transportes de la Comunidad de Madrid, donde en los últimos años lo que hemos sufrido por parte de esta ciudad, lo siento, ha sido una merma en la calidad de los servicios que presta y una subida continuada del precio del servicio.

No podemos obviar a la hora de hablar de los transportes de nuestra ciudad, la clara discriminación que hemos sufrido por parte del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid. Esta situación se hace patente en la mala comunicación del Hospital, pero también en muchos otros puntos de la ciudad, siendo la más sangrante la exclusión de todos los vecinos y vecinas de Parla Este, en la comunicación con la Red de Transportes que debiera gestionar los participantes en el Consorcio.

Parla necesita, tal y como expusimos en nuestro programa electoral, una nueva estación de Cercanías y la conexión con la red de Metrosur, que se nos denegó en su momento, para obtener un transporte de calidad como el resto de la corona metropolitana.

En definitiva, abogamos por un Transporte público de calidad y un aparcamiento gratuito para la ciudadanía de Parla en su hospital.”

La Sra. Fernández portavoz de CAMBIEMOS PARLA expone: Por supuesto y como no, abogamos porque haya un aparcamiento público que sea accesible y que la gente no tenga que pagar, vecinos y vecinas de Parla fundamentalmente y seguramente quien tenga que acudir a un hospital público, pues como no lo hace para pasearse, es sorprendente que tenga que pagar inevitablemente si quiere acudir, si quiere estar, si tiene que estar visitando a un familiar, si tiene que estar acompañándolo o asistiéndolo.

Nos sorprende, claro nosotros no tenemos historia en este caso a la que remitirnos y por eso quizás también vamos más ligeros de equipaje, pero bueno esperamos poder hacer historia evidentemente y hacerla marcando también una diferencia si es posible, que es quizás lo interesante en ocasiones de la historia que se susciten cambios, que se susciten nuevas ocasiones y nuevas oportunidades de construir sociedades diferentes.

Evidentemente, la defensa de lo público es uno de nuestros baluartes, apostamos por ello absolutamente, como no vamos a apoyar esta moción para que los vecinos y vecinas de Parla puedan tener un espacio en el que aparcar de forma gratuita. Como sin esa historia hecha anteriormente, nos parece como impensable que se haga un hospital de esta magnitud ¿verdad? y no se piense donde van a dejar sus transportes las personas que acuden a el, es verdad que no a cualquier precio pensamos.

Si pensamos que se pueden habilitar soluciones hablando con la empresa. Ya hay un parking hecho, ahí tendría que poder hacerse algo, ante la posibilidad de que se quede medio vacío o llegar a algún tipo de acuerdo que nos beneficie a todos, pues seguramente se tendrán que poder encontrar fórmulas adecuadas.

La otra opción si no será habilitar una zona, pero yo entiendo que eso como última opción y siempre que no se puedan llegar a esos acuerdos, o habilitar en cualquier caso una zona que no tenga nada que ver con espacios verdes o con zonas especialmente protegidas. Para nosotros no se si cabría esa opción, porque pensamos que hay posibilidades, hemos estado estudiando un poco la zona por si teníamos que dar opciones porque las zonas protegidas y la zonas verdes y más a lo que se refiere al Arroyo Humanejos, que es de lo poco ya que nos queda en Parla por donde el verde pueda asomar, pues pensamos que hay que defenderlo y defenderlo mucho. Por todo esto votaremos a favor.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que nosotros estamos de acuerdo totalmente con el tema del Hospital, con el tema del aparcamiento, con el tema de que hay que buscar una solución, pero si esto estaba solucionado desde los últimos años, si estaba ¿que necesidad había de meternos en el embolado en que nos hemos metido?

Aquí hemos hablado de que había un Convenio y de verdad y está en mis antípodas ideológicas yo he estado en la oposición en la legislatura pasada, para los mimbres que había con el Hospital, el Convenio que realizó en su momento fue muy positivo para los vecinos de Parla. Ese convenio reflejaba que el hospital pagaba al ayuntamiento de Parla 260.000 euros de contribución y el ayuntamiento le compensaba la mitad exacta 130.000, a cambio del Convenio para poder aparcar dentro del hospital. Ese convenio refleja que son 130.000 euros todos los años, el I.B.I. ha ido subiendo y eso lo hemos sufrido todos los vecinos y mucho.

El caso es que por ejemplo el hospital el año pasado pagó casi 300.000 euros de I.B.I. y 130.000 que debería pagar pero no pagó, es decir, este Ayuntamiento ingresó 300.000 euros de I.B.I., gracias a aquel Convenio que permitía que por 130.000 euros los vecinos tuviéramos todo el año el precio de acceso al hospital.

Este año 2015 el hospital ha pagado 530.000 euros de I.B.I., pero los vecinos no hemos podido entrar al hospital, ese Convenio estaba en vigor hasta que precisamente quien presenta esta moción se lo carga argumentando que necesita dinero o argumentando los motivos que quiera argumentar, pero sin pensar de verdad en los vecinos.

De verdad, apoyamos la moción, estamos de acuerdo en ella en todo, pero esta moción que usted presenta hoy es por desgracia culpa de la decisión que usted tomó, de quitarnos a todos los vecinos de Parla aparcamiento del hospital.

La apoyamos. También es verdad que llevamos 3 meses de negociaciones con el hospital y las digo públicamente, no tengo ningún miedo en decirlo, ahora el hospital no nos reclama 130.000 euros, ahora se siente fuerte y nos reclama el Convenio inicial que firmó con el P.S.O.E., que era la mitad del I.B.I.

Hablamos de que ahora el Hospital nos pide 250.000 euros cuando está sellado, firmado por 130.000. Este gobierno no ha aceptado esta negociación, estamos abriendo cauces, pero qué necesidad había de crear ese problema a todos los vecinos de Parla. Es lo que no logro entender, ¿qué necesidad había?

Si usted quería tomar un aparcamiento alternativo, que sabemos que quería y que no llegó a hacerlo, que era quitar la mediana y los jardines del centro de la avenida para ganar 50 plazas, eso está registrado en los servicios, eliminar todos los jardines de las afueras del Hospital y habilitar 50 plazas de aparcamiento en la zona central, hubiera hecho eso primero, no lo comparto, no comparto que las pocas ajardinadas que hay en la zona se eliminen, hubiera hecho eso primero y luego rompa el Convenio, pero no deje en desamparo a todos los ciudadanos de Parla y ahora venga con una moción que la apoyamos todos y todos lo deseamos.

Todos deseamos que este parking se abra de una vez, pero haber hecho las cosas bien. Si usted quería no pagar ese parking, perfecto, de la solución y luego dejamos de pagar, pero no nos meta en el embolado que nos ha metido a todo el pueblo. Muchas gracias.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA expone: Mire Sr. Zarzoso no mienta usted porque además hay pruebas.

Usted ha visto perfectamente, aquí no se eliminó ningún convenio, el convenio no se renovó porque el informe de intervención decía que eso no era lo que tenía que hacer este ayuntamiento, es más, usted piense todo el dinero que desde el año 2008 ha dejado de recibir este ayuntamiento.

Lo primero que el suelo lo cedimos gratuitamente, seguro que el parking del hospital lo hemos pagado hasta 3 veces con los impuestos de los vecinos, estamos dando un dinero a una empresa privada que ella misma pone el precio al minuto, ella misma decide que hacer con el dinero que quiere. O sea que usted no mienta.

Porque primero las cantidades que está diciendo sabe usted que son falsas. Sabe usted que son falsas porque es que además se pueden comprobar, y segundo, usted ha visto los informes de intervención en el que dice que el Ayuntamiento de Parla no tiene legitimidad y legalmente, y lo mismo les digo al resto de grupos políticos, no fue una decisión unilateral, había un informe de intervención previo a la Junta de Gobierno. Evidentemente, y tal y como marca la Ley no se puede hacer una exención fiscal a una empresa privada, porque por esa regla de tres también podríamos quitar los impuestos del resto de los vecinos, ¿por qué no lo hacemos?, porque la ley no lo permite, porque sino que no pague nadie.

¿O un Hospital es más que un usuario o un vecino cualquiera de Parla? ¿Tiene más derecho un Hospital que está construyendo y beneficiándose de un suelo público que cualquiera de los vecinos de Parla que llevamos aquí viviendo muchos años?.

Es que las condiciones en las que se firmó ese Convenio era única y exclusivamente para enmascarar una realidad, que era un Hospital privado, esa era la realidad del convenio no ayudar a los vecinos de Parla, era un momento electoral y aquí había que dejar que nadie pensase que al final lo que se había concertado para Parla era un Hospital privado, ese era el verdadero motivo de ese convenio y en ningún caso fue el beneficio de los vecinos de Parla.

Porque el beneficio de Parla en cantidad económica lo que hemos dejado de recibir durante todos estos años en impuestos es mucho más elevado e la cantidad que el beneficio que nos hemos llevado después los ciudadanos. Y aquí hay lo que hay que hacer es luchar, recaudar lo que nos merecemos los vecinos y lo que es nuestro y después invertirlo. Invertirlo en una forma duradera en el tiempo, no estar todos los años pagando, porque como les digo desde el 2008 ya hemos pagado mucho, porque tampoco se pagó licencia de primera actividad ni muchas cosas.

Esas mismas condiciones que le dice usted que le está poniendo el Hospital de Parla, también las pusieron en diciembre de 2014 cuando vencía este Convenio, que ellos querían volver a la situación inicial, y les dijimos que desafortunadamente no era posible, ni la inicial ni la secundaria, porque cualquiera de las dos eran ilegales conforme a la ley, mire usted los informes de Intervención que son muy claros y además son públicos.

No tenemos que entrar aquí a marear a los vecinos, simplemente mire los informes de Intervención y venga usted aquí con ellos y diga que es mentira lo que estoy diciendo, dígalos, con los informes en la mano, diga usted que lo que yo estoy diciendo es mentira, que precisamente viene aquí en la moción indicado. Vale pues entonces ya está, entonces no diga usted mentiras porque aquí ahora parece que uno toma las decisiones, que a lo mejor es su estilo, que aquí una persona por ocupar un puesto toma decisiones de forma unilateral sin pensar en lo que es la legalidad, a lo mejor es su estilo pero desde luego el mío no lo es. Ya le digo que diciendo mentiras no va a conseguir usted llegar más lejos, porque si usted tuviese argumentos no recurriría a la mentira, defendería sus argumentos y su posicionamiento sin necesidad de increpar o acusar a los demás de forma falsa.

Y además, como usted está de acuerdo, que es a lo que venimos hoy aquí, ¿No hemos dicho desde un principio que en este Pleno queremos acuerdos?, Pues si usted está de acuerdo porqué necesita volver atrás, a hablar de, ¿de que? ¿Porque lo necesita? ¿No quiere usted acuerdo? ¿No quiere parking gratuito? Pues venga, parking gratuito, si estamos todos de acuerdo, votemos positivamente y se acabó, pero no, usted necesita enfangar a los demás porque piensa que a lo mejor así prevalece un poco o que florece, o que, no se cualquier cosa. Pues ya le digo que si está a favor, vote a favor y piense en los vecinos y déjese de echar mierda, como literalmente se lo digo sobre los demás. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde interviene para dar las gracias a los grupos y dice que le sorprende que aquí se hable de privatización, cuando este Ayuntamiento está gestionado por 93 empresas privadas.

5º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA PARA LA APERTURA DE UN CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Vista la Proposición del Grupo Municipal de MOVER PARLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede en primer lugar a votar la ENMIENDA DE ADICIÓN presentada por el Grupo Municipal I.U.-L.V. que dice:

“1º.-Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que sea en el Centro de Salud de Isabel II que tiene servicio de urgencia y nocturno y de fin de semana donde se localice el servicio de Planificación Familiar y se atienda a personas que lo necesiten fuera del horario establecido.

2º.-Instar al Ayuntamiento de Parla a la apertura del servicio de Orientación sexual en la Casa de la Juventud como un primer paso para la implantación de otros servicios si se viera necesario, donde se puedan derivar al servicio del Centro de Salud los casos que se precise recetar anticonceptivos y ayudas sobre problemas sexuales, análisis o tratamientos de enfermedades de transmisión sexual.”

Votan SI I.U.-L.V. (3 votos), CAMBIEMOS PARLA (6 votos), MOVER PARLA (5 votos), vota SI P.P. (6 votos) y la abstención del P.S.O.E. La Corporación por mayoría acuerda: Aprobar la enmienda de adición del Grupo Municipal I.U.-L.V.

Se procede a votar la ENMIENDA DE ADICIÓN presentada por el Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA, que dice:

“Que se sustituya la denominación de “Centro de Planificación Familiar” por “Consulta o Centro de Promoción de la Salud sexual y reproductiva” con los cambios asistenciales que implica. Instando para ello a los órganos competentes a llevar a cabo esta modificación, en base a la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de Marzo y a la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva emitida en 2011 por el Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.”

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la enmienda de adición de CAMBIEMOS PARLA.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de I.U.-L.V. (3 votos), CAMBIEMOS PARLA (6 votos), MOVER PARLA (5 votos), P.S.O.E. (4 votos) y la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal MOVER PARLA para la apertura de un Centro de Planificación Familiar, quedando la Proposición de la siguiente manera:

“Exposición de motivos:

Hasta 2008 el municipio contaba con un servicio de planificación familiar situado en el centro de salud de la calle pintores, que con trabajadores especializados realizaba labores de información, orientación y asesoramiento sexual a mujeres y parejas, y donde además también se facilitaba la píldora poscoital de urgencia, tras informar sobre las consecuencias nocivas para la salud de este método anticonceptivo.

Parla presenta unas características sociales y demográficas muy particulares:

- Actualmente supera los 129.000 habitantes.
- El 53% de la población está conformado por un grupo de edad menor de 35 años (datos del padrón municipal).
- La renta per cápita media es de 18.991,19 (Datos del INE 2012).
- Una tasa de desempleo de las más altas de la CAM en torno al 26% y alrededor de 14.000 desempleados en términos absolutos.
- Alto índice de abandono escolar en la región, (según datos del ministerio de educación de 2014 la tasa de Madrid es en el caso de la mujer de 20,2 muy alejada de la media total de la UE 12,7% (ambos sexos).
- Algo más del 25% de la población es migrante.

Aunque si bien la tendencia de los datos es de mejora tras un pico en 2011, la tasa de interrupción voluntaria del embarazo (IVE en adelante) de las parleñas es de 14,03 muy por encima de la media de la región situada en 11,98 (Datos del boletín epidemiológico de la CAM de 2014 para ciudades de más de 20.000 habitantes) por cada mil mujeres en edades comprendida entre los 15-44 años, lo que supone la segunda tasa más alta en toda la Comunidad de Madrid, sólo por detrás de la capital.

El perfil de mujer más representativo que decide recurrir a una IVE en nuestra región, según el boletín Epidemiológico de la CAM es el de mujer joven (menor de 30 años) con pocos recursos económicos, bajo nivel de estudios. El boletín muestra que la población migrante está sensiblemente afectada ya que supone el 54,3% de las mujeres que se someten a una IVE en la CAM. Dadas las peculiaridades sociales y demográficas de nuestro municipio, ese perfil se da con frecuencia en nuestra localidad y puede ser causa de la elevada tasa de IVE.

En Mover Parla consideramos que la labor de estos centros, entendida como un trabajo de orientación y apoyo a las mujeres y parejas jóvenes con objeto de prevenir embarazos no deseados, contribuye a afianzar la normalización de la libertad sexual y reproductiva. Consideramos que estos centros son una herramienta adecuada para que a través del asesoramiento y la labor pedagógica se consiga una disminución de las tasas de IVE, si comparamos nuestro municipio con otras ciudades de características similares a las de Parla como Alcorcón, Móstoles o Getafe pero que cuentan con servicios de este tipo tienen tasas de IVE sensiblemente más bajas.

ACUERDO

1º.-Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que el municipio de Parla vuelva a contar con un servicio de planificación familiar.

2º.-Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que sea en el Centro de Salud de Isabel II que tiene servicio de urgencia y nocturno y de fin de semana donde se localice el servicio de Planificación Familiar y se atienda a personas que lo necesiten fuera del horario establecido.

3º.-Instar al Ayuntamiento de Parla a la apertura del servicio de Orientación sexual en la Casa de la Juventud como un primer paso para la implantación de otros servicios si se viera necesario, donde se puedan derivar al servicio del Centro de Salud los casos que se precise recetar anticonceptivos y ayudas sobre problemas sexuales, análisis o tratamientos de enfermedades de transmisión sexual.”

4º.-Que se sustituya la denominación de “Centro de Planificación Familiar” por “Consulta o Centro de Promoción de la Salud sexual y reproductiva” con los cambios asistenciales que implica. Instando para ello a los órganos competentes a llevar a cabo esta modificación, en base a la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de Marzo y a la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva emitida en 2011 por el Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, Portavoz de MOVER PARLA lee la Proposición.

La Sra. Galán, Concejala de I.U.-L.V. expone: Hace alrededor de 25 años, desde la puesta en marcha de los Centros de Planificación Familiar incorporados en la sanidad pública y donde han ido desarrollando una gran labor, tanto en información y orientación de temas que tienen que ver con la sexualidad, como de prevención en información en los campos referentes a los diferentes métodos anticonceptivos, han venido surgiendo y se han ido adecuando a las necesidades tanto de las mujeres como de sus parejas y que han reducido la tasa de embarazos no deseados que es tan importante para la autonomía de la mujer, ya que la capacidad de la mujer para decidir en qué momento quiere tener un hijo, repercute en su salud y en su bienestar.

En las jóvenes además, estos embarazos no deseados suma una consecuencia muy negativa en su desarrollo personal, ya que en muchos casos se ven obligadas a abandonar su formación para cuidar del bebé, y de prevención en los casos sobre todo de cómo impedir enfermedades de transmisión sexual como el VIH y otras muchas. Desde nuestro grupo, creemos que la información, orientación y prevención esté disponible y tengan acceso para todas aquellas personas que lo necesiten, en particular las y los adolescentes y que puedan recibir en el momento la píldora postcoital. Por todo ello estando de acuerdo con la Moción queremos presentar a la aprobación de este Pleno una ENMIENDA DE ADICIÓN, que iría en los siguientes términos:

1º.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que sea en el Centro de Salud de Isabel II que tiene servicio de urgencia, nocturno y de fin de semana donde se localice el servicio de Planificación Familiar y se atienda a personas que lo necesiten fuera del horario establecido.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Parla a la apertura del servicio de Orientación sexual en la Casa de la Juventud, como un primer paso para la implantación de otros servicios si se viera necesario, donde se puedan derivar al servicio del Centro de Salud los casos que se precise recetar anticonceptivos y ayudas sobre problemas sexuales, análisis o tratamientos de enfermedades de transmisión sexual.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E., expone: “La sexualidad históricamente ha sido un tema tabú al que no se le ha dado la relevancia que le corresponde. En España, tenemos por desgracia, múltiples carencias tanto informativas como educativas y de desarrollo de habilidades, que provocan que la vivencia personal y expresión de su sexualidad en ocasiones, sea generadora de problemas físicos, psicológicos y/o sociales.

Así mismo, la sociedad en la que nos encontramos, posee aún esquemas tradicionales y muy arraigados sobre cuáles deben ser los comportamientos sexuales aceptables, dejando postergadas a aquellas personas que se apartan de los cánones establecidos.

La supuesta promiscuidad de los jóvenes, los embarazos en adolescentes, o la transmisión de enfermedades sexuales, se ha convertido en la punta de lanza con las cuales se argumenta en contra del ejercicio de la sexualidad entre los jóvenes, sobre todo por parte de los estratos más conservadores de la sociedad.

Es necesario cambiar este enfoque y centrarse en la promoción de comportamientos saludables en la esfera sexual.

Todos estos temas, son problemas que podrían solucionarse a través de una educación sexual, que informe sobre temas como el uso de métodos anticonceptivos, embarazo no deseado, o la orientación sexual de forma clara y directa, a fin de que se pueda decidir de un modo responsable cómo, con quién y cuándo se quieren tener relaciones sexuales sin ceder a presiones externas o de otra índole.

Los Centros de Planificación Familiar, existen en muchas ciudades y son las Comunidades Autónomas, quienes tienen transferidas las competencias en materia de sanidad, por lo que existen diferencias territoriales en temas como la salud sexual y reproductiva.

No obstante, muchas personas, incluso algunos partidos políticos, parecen desconocer que los Centros de Planificación Familiar, no van enfocados únicamente a tratar el tema del aborto, sino que se trata de prevenir, y por lo tanto tocan todos los aspectos que ayuden a eso, como:

- Orientación e información sobre sexualidad y anticoncepción:
- Revisiones ginecológicas, citologías, ecografías y exploración de mamas:
- La orientación sobre la elección del método anticonceptivo:
- Pruebas de embarazo:
- Anticoncepción de emergencia
- El diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.
- Charlas, cursos y coloquios habituales sobre sexualidad.

En fin, se trata de centros en los que lo importante es la salud sexual de las personas y que deberíamos apoyar para conseguir vidas saludables. Por todo ello, tal y como ya hicimos anteriormente, nos mostraremos a favor.”

Se ausenta del Pleno el Sr. Zarzoso.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA, manifiesta: Nosotros estamos a favor de la Proposición, pero presentamos una ENMIENDA DE ADICIÓN y paso a leerla:

“La salud sexual y reproductiva parece restringida a las mujeres. Así parece que la

responsabilidad de la misma ha de recaer solo sobre una de las partes. El varón es el gran ausente, reproduciendo un discurso sexista que limita la eficacia y eficiencia de la intervención en Salud sexual y reproductiva, sabemos que no es posible hacer un adecuado plan de cuidados si una de las partes está excluida. Desde las administraciones se contribuye, en ocasiones, a reproducir un planteamiento reduccionista de la sexualidad, las propuestas educativas y asistenciales deben dejar de hacer incidencia solo sobre los aspectos preventivos, que sin dejar de ser importantes, desplazan otros elementos necesarios para configurar verdaderas opciones de responsabilidad, a través de los ejes de diversidad, género, orientación sexual, interculturalidad, calidad de atención, comunicación, confidencialidad y el derecho a una vida sexual y reproductiva satisfactoria y segura.

Por todo ello Presentamos esta ENMIENDA DE ADICIÓN para su debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno.

. Que se sustituya la denominación de “Centro de Planificación Familiar” por “Consulta o Centro de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva” con los cambios asistenciales que implica. Instando para ello a los órganos competentes a llevar a cabo esta modificación, en base a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de Marzo y a la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva emitida en 2011 por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.”

La Sra. Varón, Concejala del P.P. dice: “Me van a perdonar o a disculpar, pero mal vamos si desde un primer momento pedimos la apertura de un Centro Sanitario donde ponga “Planificación Familiar”, hay muchas otras formas de designar Centros sanitarios destinados para servicios de salud. ¿Por qué digo esto?, si me pongo en el lugar de una joven que tiene muchas dudas sobre métodos anticonceptivos, métodos de planificación familiar, o sobre la sexualidad. Es porque de base carezco de conocimientos porque no haya investigado o averiguado por mi cuenta, o que no haya podido hablar con una persona de mi confianza. Seguramente esto haya sido por vergüenza, timidez o por mil motivos.

Si me pusieran un Centro en la ciudad en la que vivo y donde la probabilidad de que me conozcan es alta, tengan la certeza de que jamás entraría en un edificio que pusiera “Planificación familiar”.

Según declaraciones del anterior Equipo de gobierno de este Ayuntamiento, al cual hace unos meses pertenecía la actual portavoz del grupo municipal que presenta esta Moción, el Ayuntamiento de Parla no tiene competencias en materia de Planificación Familiar, y por primera vez y que no sirva de precedente tengo que darle la razón, el Ayuntamiento no es competente en este tema, como tantas veces hemos repetido en este mismo sitio con temas parecidos.

Quien tiene competencia en este tema es el área de asistencia sanitaria, dentro del Sistema madrileño de salud, y que la planificación familiar ya está incluida en la cartera de servicios de atención primaria, que es donde se está haciendo realmente esta actuación. Y volviendo al ejemplo de la joven, yo si iría a mi médico de cabecera, a mi médico de atención primaria o a mi enfermera, a que me informase porque no me daría vergüenza ir a mi Centro de salud.

La única competencia del Ayuntamiento y se está haciendo y se continuará es la prevención, se continuará trabajando en la prevención con distintos talleres en los distintos Institutos de Parla donde está la población de riesgo. Este trabajo se presta por personal municipal especializado de la Concejalía de Sanidad.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA cierra el debate y dice: En primer lugar decirle a la Concejala del P.P. que me es muy grato saber donde iría usted, pero no es el caso que nos ocupa, estamos hablando de la población parleña. En cuanto a la denominación estoy de acuerdo con usted, pero es que resulta que el Real Decreto 12/77 del 2003, es el que se establecen los términos de los servicios que ofrece la Consejería de Sanidad, el servicio U-33 se llama “Planificación Familiar”, entonces, como estamos de acuerdo pues yo estoy segura que usted

va a estar a favor de la Enmienda que presenta CAMBIEMOS PARLA, para cambiarle el nombre, porque es que es muy arcaico, con lo cual perfecto, pues estupendo, le cambiamos el nombre y fíjese, si eso estuviese cambiado, yo no lo hubiese presentado así con lo cual estamos de acuerdo todos.

Aparte de eso, nosotros no estamos diciendo que el Ayuntamiento haga nada, y es que no se que manía tienen ustedes del Partido Popular que cada vez que pedimos algo de la CAM o del Estado, es que ya no es competencia del Pleno. Vamos a ver, que las competencias del Ayuntamiento son las que son, pero es que los ciudadanos de Parla tenemos derecho a todos los servicios, a los que son competencia del Ayuntamiento, a los que son competencia de la Comunidad, y a los que son competencia del Estado, y evidentemente en materia de sanidad, tendremos que hablar de sanidad, o es que la salud de los parleños, como no es competencia del Ayuntamiento, no se va hablar en este Pleno?, ¿dónde lo hablamos?, o sea, ¿nosotros aquí que estamos, solamente para las gestiones del día a día, de los servicios más básicos del Ayuntamiento?.

No señora, aquí estamos para hablar de los problemas de los parleños, y tenemos conocimiento por parte de muchos vecinos sobre todo de los más jóvenes que echan en falta ese tipo de servicio, es por ello por lo que traemos a este Pleno a instar, a instar, es que lo pone la moción, a la Comunidad de Madrid a que ponga ese servicio, le llamemos como le llamemos, cuanto antes le cambiemos el nombre pues mejor para todos, a nosotros nos da igual como se denomine, lo que queremos es que los jóvenes, adolescentes, mujeres y hombres puedan acceder a ese servicio en Parla, y donde usted vaya, ya le digo que me parece muy bien y muy correcto, pero deje que los demás tengan elección porque la libertad consiste en eso en tener elección en esta vida.

El Alcalde interviene y dice: “Si les parece a los Grupos vamos a posicionarnos sobre las dos Enmiendas”. Da la palabra a I.U.

La Sra. Galán, Concejala de I.U.-L.V., expresa: Decirle solamente una cosita a la Concejala del Partido Popular, sabemos que hay unos talleres en los Institutos porque nos hemos informado, dan información a una franja de chavales que van a los Institutos, pero aún así porque sabemos que en otros Ayuntamientos se está haciendo, los puntos de orientación, no de Planificación e Información, en las Concejalías de Juventud si se dan en otros ayuntamientos, atienden a jóvenes de una franja de edad fuera de los Institutos, que no tienen la soltura suficiente para acercarse a un Centro de Salud, de Planificación o el nombre que se ponga y si son asiduos a las Casas de la Juventud, donde además ya tienen un grupo de amigos y donde se encuentran con mucha más libertad para hablar de estos temas. Hablamos de prevención y además hablamos en nuestra Enmienda, que si se da un caso de embarazo no deseado, de transmisión sexual, de anticoncepción se pueda derivar el caso al Centro de salud, que ya cuenta con personas más especializadas en este tema.

Respecto a la Enmienda de Cambiemos Parla estamos totalmente de acuerdo.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. dice: Si hubiéramos tenido la Enmienda antes, la hubiéramos podido estudiar y hubiéramos podido votar de otra manera, para nosotros lo importante es que se ponga en marcha el Centro de Planificación familiar, eso es lo mas importante, y el lugar pues en estos momentos pues no nos parece relevante.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA expresa: Evidentemente a favor de la nuestra, estamos sin duda alguna, y a favor de la de IU también. El posicionamiento es que estamos a favor, porque ya mas de lo que se ha dicho. Si.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA dice: Respecto a la Enmienda de adicción que presenta I.U., nosotros tampoco tenemos ningún inconveniente que sea el Centro de Salud de Isabel II, es verdad que tiene un horario más amplio, también está ubicado muy céntrico y de fácil acceso para todos los vecinos y con lo cual creemos que puede ser bastante operativo. También estamos de acuerdo con la segunda parte de la moción, con el segundo punto.

Si que es verdad que nosotros creemos que la educación sexual tiene que venir desde distintos ámbitos, evidentemente la formación que se da en los Centros escolares es importante. Creemos que la existencia de un Centro de planificación familiar lo que permite es que las personas vayan de forma, pues bueno, no en el conjunto de clase, que también ahí estamos todos en grupo, es importante tener acceso, pero que también puedan tener un asesoramiento particular, entiendo que esta propuesta de I.U. lo que se habla es un poco de eso, de un asesoramiento individual de las personas que lo necesiten, y que después puedan derivar al Centro de Salud o al Centro de Planificación Familiar, porque también tenemos que recordar que los métodos anticonceptivos que se proporcionan desde allí, pues no tienen el coste que tienen en la farmacia, y que también para algún joven y adolescente pues muchas veces eso también es importante, con lo cual vamos a estar a favor y respecto a la Enmienda de Cambiemos Parla, pues ya lo he dicho antes en la intervención, que estamos completamente de acuerdo en que se le cambie el nombre.

La Sra. Varón, Concejala del P.P. dice: En referencia al comentario que ha hecho la portavoz de MOVER PARLA, que los servicios sanitarios vuelvo a repetir ya se están prestando, que puede ser un fallo del sistema el que no se llegue a darles la información a los jóvenes, pues habrá que incidir para que estén bien informados y que acudan a sus centros de salud. Y con respecto a la Portavoz de I.U., le agradezco porque es una visión completamente diferente a la que podía tener, que se valorará y se estudiará, que podríamos estar de acuerdo. Con respecto a las Enmiendas, votamos si a las dos Enmiendas.

6º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. Y MOVER PARLA PARA QUE EL 10 DE OCTUBRE SE CELEBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de P.S.O.E. y MOVER PARLA que dice:

“Los trastornos emocionales y de conductas son una patología más del cuerpo humano y son consideradas enfermedades. El área donde se trata este tipo de enfermedades se denomina Salud mental. Las enfermedades mentales no tienen edad, ni clase social, es decir, afecta a toda la sociedad independientemente de su situación social y económica.

Hay datos estremecedores de personas jóvenes con problemas de salud mental muy graves que son interesantes de analizar y valorar y que en muchos casos se debe a la sociedad consumista y capitalista en la que vivimos actualmente.

Sí que es cierto, y está estudiado que en tiempos de crisis económicas, como por ejemplo la que estamos viviendo actualmente, este tipo de enfermedades afecta a un número mayor de personas debido a que en un momento dado se encuentran en una situación económica y personal difícil.

Todos los 10 de Octubre de cada año, a nivel mundial, se celebra el día de la Salud Mental basado en un lema y en una campaña distinta, que busca concentrar la atención mundial en el diagnóstico, tratamiento y prevención de algún trastorno emocional o de conducta. Y la organización que se encarga de ello es la OMS (Organización Mundial de la Salud) que entre otros se dedica a la prevención de trastornos mentales, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

En todas las edades es importante tratar y curar el lema de la salud mental pero si hay una edad esencial en la que hay que prevenir es en las edades tempranas, es decir en los niños/as y adolescentes.

Está claro que es mejor prevenir que curar y para ello es necesario financiar un tratamiento temprano en niños/as y adolescentes ya que puede reducir los costes personales y sociales a futuro.

Cuando una persona en su infancia o juventud sufre problemas de salud mental y no son tratados a tiempo, tiene muchas repercusiones en su estado social y emocional de cara al futuro. Y es muy probable que esa persona sufra trastornos mentales y emocionales durante toda su vida, con todo lo que ello supone.

Por lo tanto, la elaboración de una serie de estrategias apropiadas que enfoquen a la salud mental de los niños, además de la mejora de los servicios especializados, puede tener un impacto positivo muy importante en sus vidas.

Hay que tener en cuenta que las personas con problemas de salud mental tienen que enfrentarse diariamente a la discriminación en la educación, el empleo y el acceso a la vivienda.

La promoción de la salud mental requiere que se adopten medidas multisectoriales, en las que participen diversos sectores como son el gobierno y organizaciones no gubernamentales o comunitarias.

¿Cómo podemos promover la salud mental durante todo el ciclo vital de una persona?

- Cambiando actitudes y aumentando la concienciación en la sociedad hacia la salud mental.
- Mejorando los derechos humanos en los servicios de salud mental.
- Dando poder efectivo a los usuarios de los servicios de salud mental y a sus familiares.
- Aumentando la inversión en salud mental por parte de la C.M. y el estado.

Actualmente el Gobierno de la Nación y la C.M. ha reducido las partidas presupuestarias de la sanidad pública al igual que las destinadas a centros públicos donde se trata este tipo de enfermedades mentales. El Centro de Salud Mental de Parla es un claro ejemplo.

Este centro tiene claras decadencias como son:

- La falta de personal tanto a nivel de sanitarios como terapeutas especializados en la salud mental y administrativos.
- El espacio donde actualmente se ubica el propio centro está bastante deteriorado, obsoleto y de difícil acceso.
- Tienen una gran decadencia en los recursos materiales necesarios para tratar a los pacientes.
- Las listas de espera son elevadas con lo que ello supone para la salud mental de las personas afectadas por estas enfermedades.

Por todo ello, el Grupo Socialista de Parla exige a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene competencias en el área de Sanidad Pública, que:

- Destine una mayor proporción de los presupuestos sanitarios a la salud mental.
- Que saque plazas del personal especializado en esta materia sanitaria. Con el objetivo de que los pacientes sean atendidos en tiempo y forma y se disminuyan las listas de espera.
- También, solicitamos al Ayuntamiento que ponga a disposición de la C.M. un terreno para la construcción de un edificio que albergue un nuevo Centro de Salud Mental en Parla. Y que este disponga de todos los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los vecinos/as de Parla que lo necesiten.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Mover Parla, proponen al Pleno que se apruebe que el próximo día 10 de Octubre se celebre el día mundial de la salud Mental en el municipio de Parla.

E instar a que se cumplan las exigencias arriba indicadas por parte de la Comunidad de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de P.S.O.E. y MOVER PARLA, para que el 10 de octubre se celebre el “Día Mundial de la Salud Mental”

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. dice: Vamos a apoyar esta moción, lógicamente nos parece bien que conmemoremos el día de la salud mental pero nos parecerá mejor que las políticas que están llevando en la materia de los pacientes y de las familias que sufren este problema, pues se vean mejoradas los próximos años y en los próximos meses porque como consecuencia, de los recortes producidos por parte de la Consejería de Sanidad en atención sanitaria. No hablamos solamente de salud mental, hablamos de otros colectivos que sufren otro tipo de patologías pero que, como consecuencia de los recortes en el sistema sanitario público, pues ahora mismo sufren listas de espera y poca atención, por tanto nos parece apropiada la moción y la vamos a apoyar

La Sra Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA, expresa: Lo mismo, apoyamos evidentemente que se dote de medios a los servicios de salud mental, pero como a tantos otros que necesitan, evidentemente. Bien, en este caso hablamos de salud mental concretamente, abogamos también por la normalización de los enfermos, de las personas que tengan alguna situación relacionada con salud mental y vamos a apoyar la moción y que se celebre el día, ya es un día internacional, pues ya que sea un día internacional y además de Parla.

La Sra Velez, portavoz del P.S.O.E.: La propuesta era conjunta con Mover Parla y he leído la primera y era la nuestra solamente y quiero pedir disculpas al Grupo Municipal y decirles que es una moción conjunta que presentó el Partido Socialista, pero que se adhirió el Grupo Municipal de Mover Parla.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta que cuando nos adherimos a la moción, incluimos un punto y como no lo has leído, para que lo leas tú, por no leerlo yo. ¿No?

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. pasa a leer el punto: Incluir en los Centros de Atención Primaria un equipo de psicólogos que trabaje por la promoción, prevención, y el apoyo y tratamiento en los programas de Salud Mental, asignando para ello los recursos apropiados y de esta forma se conseguirán mejor como la defensa y normalización de los derechos de los pacientes, como ciudadanos, y por otro lado la reducción del coste económico de los productos farmacéuticos.

El Sr. Alcalde pregunta a los Grupos I.U.-L.V. Y CAMBIEMOS PARLA, si tienen que decir algo respecto de lo que acaban de leer. Ambos grupos manifiestan que están de acuerdo.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA dice: Nosotros tampoco tenemos muchos más que añadir, porque ya la hicimos conjunta y simplemente hacer referencia a que estos días internacionales dentro de que es una declaración de intenciones sirve una vez mas para visibilizar una realidad que padecen muchas personas y que la mejor forma de que cada vez más se normalice su situación es precisamente a través de esto.

Se incorpora de nuevo al Pleno el Sr. Zarzoso.

La Sra. Varón, Concejala del P.P. expone que: Nos encontramos en este punto con una Propuesta conjunta de los grupos P.S.O.E. y MOVER PARLA. Si la base está bien y podríamos estar de acuerdo con la mayoría del texto a la hora de leerla se queda coja en fundamentos de ejecución; si empezamos por el final en la parte en instar que se cumplan a la Comunidad, es algo pretencioso vuelvo a recordar que hay ciertas exigencia que exceden a nuestra competencia y aunque no les guste se lo volveré a recordar tantas veces como sea necesario.

Todos estaremos de acuerdo que cualquier enfermedad y especialmente las psiquiátricas o psicológicas necesitan un enfoque distinto. No es lo mismo hablar de una úlcera de estómago congénita o una cardiopatía, que de una esquizofrenia o una depresión. La enfermedad ha de tratarse de una forma diferente, ¿Nosotros estamos preparados como Concejales de Parla para hablar de esto aquí, sabemos si este tipo de enfermedades mentales necesita equipos multidisciplinares para su seguimiento, sabemos cual es el diagnóstico o el tratamiento, sabemos de los recursos que hacen falta? La respuesta es no. No estamos preparados porque no es nuestra competencia, lo que sí me genera una duda es que si tanto les afecta este tema, por qué hasta ahora, después de 30 años gobernando en Parla, solicitan al nuevo Equipo de gobierno el poner a disposición del gobierno de la Comunidad de Madrid, un terreno para la construcción de un nuevo Centro de salud mental? antes no había problemas?, ¿es una cosa reciente?. El sistema de salud madrileño es un sistema jerarquizado, ya protocolizado, en cuanto a la salud mental ya se están tratando y derivando a pacientes mentales al Hospital.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice: Nosotros hemos presentado esta propuesta para que nos sirva de excusa como reivindicación de las necesidades reales de nuestra ciudad en lo relativo a este tema. No es algo que nos inventemos, es algo que hemos hablado, que hemos estudiado y que lo hemos estado viendo desde hace muchos años, ¿Por qué lo realizamos ahora y no lo hemos realizado en otro momento? No lo habremos realizado en el Pleno, pero cuando hemos estado gobernando, los Concejales de Salud del Ayuntamiento de Parla, se han preocupado por este tema. Han hablado con la Consejería que le correspondía y nunca hemos tenido suerte en este tema. Ahora como las circunstancias han cambiado y en otros temas se ve que si tienen más sensibilidad, hemos pensado que a lo mejor ahora también en este tema la Comunidad de Madrid podía tener un poquito mas de sensibilidad y por eso lo presentamos. Porque nosotros somos concejales de un Ayuntamiento en el que nos debe importar todo lo que sucede alrededor de nuestros vecinos y una de las cosas que debemos cuidar también es la salud mental.

Al momento de su votación la Concejala del P.P. Sra Varón, hace una matización.

El Sr. Alcalde, después de la votación y ante un comentario de la Portavoz de Mover Parla, expresa: Se vota si o no, si es verdad. También ha matizado Izquierda Unida y ha intervenido el PSOE. Vamos a ver, como hemos tenido una Moción un poquito anárquica ésta, porque hemos saltado, hemos añadido, hemos puesto, pues bueno sabe la Sra Portavoz que yo soy tremendamente conciliador y que además a mi me gusta escuchar a todo el mundo y puedo complacer a todo el mundo. Con todos incluso con Vd.

7º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE EL 10 DE OCTUBRE SE CONMEMORE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA PENA DE MUERTE

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. que dice:

“El 10 de octubre es un día especial en el calendario de los derechos humanos. Es el día mundial contra la pena de muerte.

La pena de muerte, pena capital o ejecución consiste en provocar la muerte a un condenado por parte del Estado, como castigo por un delito tipificado en su legislación.

Actualmente, la pena de muerte ha sido abolida y penalizada en casi todos los países europeos (excepto Bielorrusia), y la mayoría de los correspondientes a Oceanía (como Australia, Nueva Zelanda y Timor Oriental). La mayoría de países latinoamericanos han abolido la pena de muerte, mientras que en países como los Estados Unidos de América, Guatemala y la mayoría de los estados del Caribe aún sigue siendo aplicada. En Asia la pena de muerte está permitida en democracias como Japón e India. En África, aún se practica en Botsuana y Zambia.

La pena de muerte se usa para castigar crímenes de asesinato, espionaje, traición, delitos sexuales, adulterio, la apostasía (que es la renuncia a la propia religión), el tráfico de personas o la corrupción política.

Para ello, utilizan métodos como la decapitación, el ahorcamiento, la inyección letal y las armas de fuego.

Este tema es bastante comprometido ya que hay dos tipos de argumentos con respecto a los resultados que se consiguen utilizando la pena de muerte. Por un lado, los simpatizantes de la misma opinan que su realización reduce el delito, previene su repetición y es una forma de castigo para el asesinato. En cambio, los detractores argumentan que no reduce el crimen en mayor medida que la cadena perpetua; son peores que el delito y es una discriminación de hecho contra las minorías y los pobres que puedan no tener recursos suficientes en el sistema legal. Además de negar la reinserción.

La pena de muerte es cruel, inhumana y degradante. Algunos países ejecutan a personas menores de 18 años en el momento en el que se cometió el delito, o aplican la pena de muerte a personas con enfermedades mentales. A menudo, antes de ser ejecutadas, estas personas permanecen encarceladas durante años en el "corredor de la muerte".

Datos en 2014:

- Al menos 607 personas fueron ejecutadas en 22 países.
- La mayoría de las ejecuciones tuvieron lugar en China, Irán, Arabia Saudí, Irak y Estados Unidos, por este orden.
- China ejecutó a más personas que el resto de los países del mundo juntos, aunque se desconoce la verdadera magnitud del uso de la pena de muerte en el país, pues los datos al respecto se consideran secreto de Estado.
- Sólo se tuvo constancia de que 22 países –aproximadamente uno de cada 10 de los países del mundo – llevaran a cabo ejecuciones, la misma cifra que en 2013. Esta cifra se ha reducido casi a la mitad respecto a hace 20 años (en 1995 se llevaron a cabo ejecuciones en 41 países).
- Un total de 140 países de todo el mundo –más de dos terceras partes – son abolicionistas en la ley o en la práctica.
- Se registraron al menos 2.466 condenas a muerte en 55 países, un fuerte incremento respecto a 2013 (cuando hubo al menos 1.925 condenas a muerte en 57 países).
- A finales de 2014 había al menos 19.094 personas condenadas a muerte.
- Aunque siete países que habían llevado a cabo ejecuciones en 2013 no lo hicieron en 2014 (Bangladesh, Botsuana, Indonesia, India, Kuwait, Nigeria y Sudán del Sur), otros siete las reanudaron después de un paréntesis: Bielorrusia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Guinea Ecuatorial, Jordania, Pakistán y Singapur.

□ En Irán se ejecutó al menos a 14 personas que eran menores de 18 años en el momento del delito, lo cual es contrario al derecho internacional.

□ En muchos países donde hubo condenas a muerte o ejecuciones, los procedimientos judiciales no cumplían las normas internacionales sobre juicios justos.

□ En diciembre, 117 países –más que nunca – votaron a favor de una resolución de la Asamblea General de la ONU sobre una moratoria del uso de la pena de muerte.

El Partido Socialista en numerosas ocasiones, tanto a nivel nacional como europeo se ha opuesto a la pena de muerte en todos los casos, independientemente de la culpabilidad o la inocencia, de quién sea la persona acusada, del delito o del método utilizado para la ejecución y el país donde se produzca.

Por lo tanto, consideramos que la pena de muerte es un castigo en toda regla. Y que el sistema judicial no debe castigar sino reinsertar y educar a la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno que se apruebe la conmemoración del Día Internacional contra de la Pena de Muerte.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E., para que el 10 de octubre se conmemore el “Día Internacional contra la pena de muerte”.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E., lee la Proposición.

El Sr. Cañada, Concejal de I.U.-L.V. manifiesta: Vamos hacer una intervención rápida, ya que creo que es un tema en el que creo todos los grupos estaremos de acuerdo. ¿Cómo no conmemorar, el día internacional contra la pena de muerte?. Decirle al Grupo Socialista que el párrafo de, algunos países ejecutan personas que tenían menos de dieciocho años en el momento que se cometió el delito y que la pena de muerte es cruel inhumana y degradante, que esas palabras no son mías, que tampoco son tuyas, que las dijo Peter Berenson, Presidente de Amnistía Internacional, organización no gubernamental de la cual soy miembro, que cada uno coge las fuentes de donde quiere, pero que siempre está bien mencionar de donde sale las fuentes. Que en el año 77 había nueve países que habían abolido la pena de muerte, hoy esa cifra asciende a 140, casi dos tercios de la población mundial.

Nosotros consideramos lógicamente que la pena de muerte debe ser abolida, y yo como miembro de amnistía internacional y como miembro del grupo contra la pena de muerte, que conozco personalmente los escritos, pues evidentemente estoy de acuerdo. Sobre los motivos por la cual debe estar abolida como vienen bien reflejados en la moción del Partido Socialista, evidentemente niega los derechos humanos, porque niega el derecho a la vida que es el máximo derecho que tiene un ser humano, como dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos que también se conmemora el 10 de diciembre, si quieren ya ir pensando en presentar alguna moción pues se la dejamos, que nosotros no la vamos a presentar, es irreversible, se cometen errores, eso sobre todo en Estados Unidos siempre se da mucha discusión mediática cuando un condenado a muerte es absuelto, ha habido muchos casos de personas que ya habían sido ejecutadas y la absolución llegó tarde, no disuade contra el crimen como ya han comentado, eso está comprobado, suele emplearse en sistemas de justicia sesgados, China Iran, Irak, se aplica de forma discriminatoria, como también han hecho referencia porque si eres pobre o perteneces a una minoría racial, étnica o religiosa tienes mas probabilidades que el resto de personas de que seas

condenado a muerte, eso sobre todo pasa en Estados Unidos. Se usa como herramienta política, las autoridades de algunos países como Irán y Sudán usan la pena de muerte para castigar a opositores políticos. Y para acabar me gustaría hacer una breve reflexión, no se preocupe Sr. Alcalde que no voy a pedir a nadie que empatee con un condenado a muerte, ni nada parecido.

Solo recordar que hay muchas formas de condenar a una persona a muerte, que se puede hacer de forma directa, como nos ocupa, o también de forma indirecta, cuando el sistema capitalista actual, cuando los imperios fomentan guerras derrocan gobiernos, provocan éxodos, provocan muertes y estas muertes son tan injustas y execrables como las que se hacen de forma directa, no lo olvidamos, que quitarle la vida a alguien es horrible pero devolvérsela es imposible, la pena de muerte es signo peculiar de la barbarie. Víctor Hugo.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA expone: Hemos de decir que Izquierda Unida nos ha arrebatado una parte de nuestra intervención brillantemente con Víctor Hugo como colofón.

Hemos de decir que evidentemente contra la pena de muerte indudablemente, y hemos de pensar también que esta pena de muerte a la que hacemos referencia, no solo tiene que ver, como bien indicaba el compañero, hace referencia no solo a las muertes institucionales, a las que se llevan a cabo por gobiernos o por organismos reconocidos, sino que también a las que se llevan a cabo por parte del primer mundo, situado en ese status del bienestar a pesar de las crisis en donde la vida de las personas que salen a la calle, valen algo más de un duro. Por contra en los países en los que no vale nada, no vale nada la vida de nadie ni de los niños, ni de las mujeres, ni de los hombres, ni de los viejos, da lo mismo todo. Desde este status minoritario del primer mundo, vemos la pena de muerte y estas penas de muerte indirectas como algo lejano y que nos afecta o que nos conmueve cuando lo podemos ver en la televisión, pero como algo que no puede llegar nunca seguramente a nosotros de forma fácil.

Contra estas muertes indirectas que provocamos nosotros, que hablamos fundamentalmente de penas de muertes institucionales en otros lugares y que nos sentimos tan libres de responsabilidad, porque aquí ya no hay pena de muerte, quizá debamos hacer la reflexión todos y todas, hasta que punto aquí hemos eliminado la pena de muerte, si no influimos de alguna forma en que las gentes que necesitan nuevos lugares para vivir, lugares en donde no haya guerras, en donde no haya miseria, en donde los niños no se mueran de hambre, en donde no tener que ver a tus hijos arrastrarse desde pequeños por el suelo. Cojamos esa responsabilidad y pensemos también que si no condenamos esas muertes, esa pena de muerte, quizá por las ganas de conservar todo lo que tenemos, terminemos perdiéndolo todo. Gracias.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA, expresa: Pues respecto a la moción, tampoco extendernos mucho mas, como han dicho el resto de los grupos, evidentemente en el espíritu pues también vamos a estar de acuerdo. En cuanto a la condena, pues evidentemente el planteamiento que pueda hacer un grupo pues puede diferir de otro. Y bueno ya haciendo reflexiones, pues para no solo hablar de aquellos que se supone que cuando pena de muerte cuando es institucional supone un castigo a un delito, algún tipo de castigo independientemente de cómo aquí se detalla esta moción hay algunos casos en los que no sean muy comprensivos para nosotros, pues también en aquellos en los que el castigo no tiene como es en el Estado español, no llega tampoco a la pena de muerte pero donde si que no existe una reinserción, no solamente durante el tiempo que la persona está cumpliendo una pena, si no posteriormente; quizás también como Estado deberíamos evolucionar y avanzar en esa vía para conseguir que todas aquellas personas que por distintos motivos hayan podido tener algún tipo de error en su camino, pues puedan tener la posibilidad de reincorporarse y formar parte de la sociedad de una forma normalizada.

El Sr. Manrique, Concejal del P.P. manifiesta: Desde el P.P. vamos a votar a favor de esta Propuesta del PSOE, partiendo de la base de que en España la pena de muerte quedó abolida desde la aprobación de la Constitución Española en 1978. Además, España es una de las 117 naciones que en diciembre del año pasado, votó en la Asamblea General de las Naciones

Unidas a favor de que los países que practican la pena de muerte, aplazasen sus sentencias.

La vida es un derecho fundamental, básico e inviolable y la muerte de un solo inocente, ya justifica la abolición de esta condena por tratarse de un error irreparable y que además no rehabilita a la víctima, por lo que podría hablarse más de venganza que de justicia, por ello desde el Partido Popular vamos a votar a favor.

La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice: Nosotros, el Grupo Socialista pedimos la conmemoración en este Pleno del día internacional contra la pena de muerte porque la máxima representación de nuestra ciudad no puede quedarse al margen de muchos hechos que nos suceden, sobre todo de estos tan inhumanos, y de vez en cuando hay que recordar que estas cosas aún en pleno siglo XXI, siguen pasando y nosotros y nosotras debemos posicionarnos claramente en contra de ello.

Los dirigentes políticos, a todos los niveles, creamos opinión, y trayendo estos asuntos a estos plenos municipales, trasladamos a la ciudadanía nuestra postura frente a cualquier cosa que suceda en el mundo y que no nos parezca correcta. Y si, utilizaremos el día internacional europeo o el día que nos parezca oportuno, para traer los temas que nos parecen importantes, aunque no le gusta a quien no le guste. Los dirigentes y los ciudadanos y ciudadanas de los países donde es legal asesinar, que alguien sea asesinado por los motivos que sean, deben saber que hay muchos más dirigentes en el mundo que no están de acuerdo con esto, para que les ayude a reflexionar, y para que ojala vean que, ese no es el camino.

El Sr. Alcalde pasa a votación la Proposición.

El Sr. Cañada, Concejale de I.U.-L.V. dice: Solicito puntualizar una cosa, poder decir una cosa, diez segundos. Lo digo entonces?

El Sr. Alcalde dice: No.

8º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE SE APOYE PÚBLICAMENTE EL 28 DE SEPTIEMBRE EL DÍA DE LA ACCIÓN GLOBAL POR UN ABORTO LEGAL SEGURO Y GRATUITO

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. que dice:

“Una de las decisiones más duras que puede llegar a tomar una mujer, es la de tener que someterse a un aborto.

No es ningún capricho, ni es un método anticonceptivo.

Es, además de una dura decisión para una mujer, la posibilidad última de poder elegir sobre su cuerpo y su maternidad.

El aborto es, por fortuna, un procedimiento legal en la gran mayoría de los países desarrollados y la decisión de realizarlo o no, compete tan sólo a la madre y al médico que va a efectuar el procedimiento. Además, ha tenido una repercusión importante sobre la disminución de las cifras de mortalidad materna. La primera legalización del mundo tuvo lugar en la Unión Soviética en 1920. Tras ella se van sucediendo en cascada en otros países como por ejemplo: en 1956: Polonia, Hungría y Bulgaria; 1957: Checoslovaquia; 1967: Gran Bretaña; 1973: EEUU; 1975: Francia, Austria y Suecia; 1976: Alemania y Dinamarca; 1978: Luxemburgo; 1981: Holanda; 1984: Portugal, 1985: España; 1986: Grecia y en 1990: Bélgica.

La situación latinoamericana, no era por desgracia tan favorable, reflejo de esto fue que durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990, la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano, donde tomando en cuenta las

complicaciones por el aborto inseguro y clandestino constituyen la primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países de esa región, se decidió declarar **el 28 de septiembre como el Día por la Despenalización del Aborto.**

Desde entonces más organizaciones de mujeres se han sumado a la campaña de presión para demandar la despenalización del aborto.

No podemos dejar de recordar que cada día se realizan 55 mil abortos inseguros en el mundo, el 95 por ciento en países en vías de desarrollo, los cuales son responsables de una de cada ocho muertes maternas.

Ni podemos ni vamos tampoco a olvidar, que fue la España del gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, la que se sumó a esta la campaña en el año 2009, por la modificación de la ley del aborto, que finalmente se consiguió, permitiendo unos años de libertad para la mujer, en algo tan esencial como decidir sobre su propio cuerpo y su maternidad.

Creemos fundamental, que estos derechos sean reconocidos por las Instituciones, dado que deben ser los garantes de los derechos ciudadanos en un Estado de Derecho consolidado como lo es el nuestro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista desde el Ayuntamiento de Parla somete a votación la presente propuesta, en la que se insta a:

Conmemorar desde el Consistorio de Parla el 28 de Septiembre: Día de la acción global por un aborto legal, seguro y gratuito en Parla.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de I.U.-L.V. (3 votos), P.S.O.E. (4 votos), CAMBIEMOS PARLA (6 votos), MOVER PARLA (5 votos), y el voto negativo del P.P. (7 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E. para que se apoye públicamente el 28 de septiembre el “Día de la acción global por un aborto legal, seguro y gratuito”

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Galán, Concejala de I.U.-L.V. manifiesta: Desde nuestro Grupo Municipal siempre hemos defendido una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo en la Sanidad Pública, en el momento y por las razones que desee, sin restricciones, sin plazos y sin tutelas.

Que la interrupción voluntaria del embarazo deje de estar tipificada como delito en el código penal y pase a ser regulada como el derecho de todas a interrumpir un embarazo no deseado y a decidir sobre su maternidad, su vida y sus cuerpos.

Reclamar aborto libre, significa que no se puede cuestionar la decisión de interrumpir un embarazo no deseado y a decidir sobre su maternidad su vida y sus cuerpos reclamar aborto libre significa que no se puede cuestionar la decisión de interrumpir un embarazo no deseado.

El derecho a decidir, supone el reconocimiento de las mujeres como sujetos capaces de decidir sobre sus vidas y el ejercicio de la maternidad. Las mujeres somos personas autónomas, responsables, libres e iguales y exigimos que el Estado garantice esta decisión, sin discriminación, ni limitación por tener o no papeles, por capacidad económica, cultural, diversidad funcional y orientación sexual.

La universalidad y equidad en el acceso a los servicios sanitarios de salud reproductiva, tanto en los métodos anticonceptivos, como en la atención durante el embarazo y el parto.

Estamos de acuerdo con esta moción, la vamos a apoyar, pero nuestra máxima va a seguir siendo, nosotras parimos, nosotras decidimos.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA expone: Apoyamos como no puede ser de otra manera en este caso el aborto legal, seguro y gratuito y por tanto vamos a votar a favor esta Moción.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta: Desde Mover Parla también creemos, que lo que es necesario en esta sociedad es la libre elección de la madre, por supuesto y precisamente por eso hemos presentado una moción anteriormente hablando de la prevención, de la planificación, porque lo importante sobre todo es no tener que llegar a este punto, que haya educación y haya suficiente información para que una persona no tenga que interrumpir su embarazo. Pero que caso de que fuese necesario que por supuesto sea gratuito, que sea seguro, y que sea sobre todo a través de la Seguridad Social. Vamos a apoyar esta Moción porque estamos de acuerdo.

La Sra. Varón, Concejala del P.P. expone: En España efectivamente el aborto es gratuito en la Seguridad Social, para toda mujer que lo realice según la Ley Orgánica 2/2010. Pero en esta Moción, si lo hemos leído bien, aquí no se habla de legalizar el aborto, el aborto ya es legal, con sus premisas, o que sea gratuito, el aborto es gratuito en el sistema sanitario español, actualmente gratuito. Aquí lo que se está hablando esta Moción es de si conmemoramos un acto, un acto de reivindicación del aborto y hablan de reconocer derechos, ¿derecho a qué?, ¿derecho a morir?, ¿derecho a vivir?, ¿derecho a matar?, ¿Qué prevalece más, la vida de la madre y su derecho, la vida del bebé y su derecho?, ¿realmente me pueden contestar quién tiene más derecho a la supervivencia?

Lo que realmente no tenemos ningún derecho somos nosotros a cuestionar ni decidir nada por nadie. Lo que si me planteo es la ambigüedad por parte de ustedes, después de haber debatido una Moción donde todos estábamos de acuerdo en que se acabase con la pena de muerte, ahora ustedes plantean en esta Moción el aborto. El aborto a fin de al cabo, ¿no es la interrupción de la vida de un ser vivo?, ¿dónde quedan los derechos de este ser vivo?, que aunque no haya nacido si tiene vida y no digan que no, porque así se ha demostrado. Pero lo que no comparto, es que ustedes quieran conmemorar un día en especial en Parla, haciendo recordar año tras año a una mujer la decisión, la dura decisión como ha dicho la portavoz del Partido Socialista que tomó en su vida, y que estoy convencida no la querrán volver a recordar.

Podré comprender más o menos la decisión de una mujer, o podré ser más o menos tolerante con ella, siempre respetaré su decisión, porque hasta que no se encuentra una mujer en esta situación, nadie más que ella sabe lo que se sufre, pero no comparto la idea de conmemorar un día especial para recordárselo todos los años de su vida.

La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice: Estar a favor de este tema, no significa que sea algo que queramos usar en nuestra vida como forma habitual, ni sustituyendo a un método anticonceptivo, de ninguna manera, máxime, cuando no lo es. Lo que significa es que estamos de acuerdo con la ampliación de los derechos de las personas.

Las personas que defendemos esto, como norma, no tenemos intención de abortar, pero si queremos que si alguna mujer lo necesita, tenga la oportunidad de hacerlo en las mejores condiciones, sin riesgos y sin que se la cuestione, porque tenemos la seguridad, de que no debe ser plato de buen gusto.

El tema que nos ocupa, es lo suficientemente importante como para llevarlo a cualquier ámbito de decisión o de influencia, y también, por qué no, recordar nuestra posición en este Pleno Municipal, donde representamos a la ciudadanía de Parla, que evidentemente, también está

compuesta por mujeres.

Hablamos de derechos y los derechos deben conseguirse y perpetuarse para avanzar en sociedad y como parte de una vida en libertad. Y aprovechamos el día mundial, para reivindicar esta lucha y no dejarla relegada a la nada y para no hacer como otros partidos, que cuando hablan de derechos o de mujeres, y no digo más, cuando se hablan de las dos cosas juntas, derechos y mujeres, solo se hace para coartar los derechos de éstas.

Desde el Partido Socialista estamos orgullosos y orgullosas de poder defender y conmemorar las luchas y los logros de toda la sociedad progresista y es por lo que creemos tan importante la conmemoración del día de la acción global, por un aborto legal seguro y gratuito. Por lo que nuestro voto evidentemente será a favor de esta moción y de la libertad de la mujer.

II. PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2015005801** al **2015006100**, ambos inclusive, excepto los números (2015005804, 2015005814, 2015005815, 2015005816, 2015005831, 2015005835, 2015005868, 2015005910, 2015005922, 2015005956, 2015006057, 2015006082, 2015006084); a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

2º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Ruegos efectuados a la Concejala de Obras:

- Hemos acompañado a algún vecino para ver algunos de los pasos de cebra y no tenemos inconveniente en acompañar también a la Concejala de Obras, y señalarlo con el propio vecino que nos ha señalado, hay algunos de ellos que están borrados o mal señalizados, por lo que por motivos de seguridad rogamos que se pinten los pasos de cebra y se proceda a señalarlos.

- Hemos recibido muchas quejas, tanto de los vecinos de Parla Este, como de otros barrios por el tema de los alcorques vacíos y además como no tienen árboles plantados acumulan suciedad o malas hierbas, por lo que rogamos que se tomen las medidas necesarias para solucionar esto cuanto antes.

- En la calle por la que se accede al nuevo colegio Blas de Lezo en Parla Este, justo detrás del colegio religioso, se encuentra la preinstalación de unos contenedores soterrados, están los agujeros y una chapa de hierro, estas chapas están destrozadas y se ven los agujeros con una profundidad de más de un metro.

Están tapados?, pues lo habrán tapado ayer. Volveremos a ir a volver a verlo porque igual no le estoy indicando bien donde está.

La Concejala de Obras contesta que han estado revisando las obras por allí, en las zonas de acceso de los dos colegios, tanto del Blas de Lezo como del Juan Pablo II, se estuvo preparando la zona para la señalización y estuvimos viendo con Policía y con los técnicos. Vimos el peligro que suponían esos soterrados, no se pueden dotar de contenedores porque no tenemos y además no hacen falta, porque los colegios cuentan con sus propios contenedores, con lo cual decidimos taparlos con unas chapas que están soldadas a la plataforma del soterrado y no

suponen peligro. Se mantiene abierto el que está enfrente del Blas de Lezo, con unas vallas alrededor, porque el peligro no es el hueco que está ya tapado, el peligro desde mi punto de vista es que le faltan unas baldosas y no queremos que nadie tropiece, por ello se ha vallado y lleva tapado aproximadamente 10 días tapado. De todas maneras si se observa que hay alguna cosa que no esté bien, rogamos que pase por la Concejalía a decirlo.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- Ruego dirigido al Sr. Alcalde Presidente.

El pasado 23 de Julio de 2015, se aprobó en Pleno la aprobación para la modificación del reglamento orgánico del pleno y sus comisiones. Dicho esto, rogamos al Alcalde-Presidente se convoque con la mayor brevedad posible la comisión para redactar un nuevo reglamento Orgánico del pleno y sus comisiones, que se adapte a las necesidades actuales donde se introduzcan todos los cambios, modificaciones y aclaraciones necesarias.

- Ruegos dirigidos a la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad

- Hemos observado que el mantenimiento y conservación de los contenedores soterrados para el depósito de residuos es deficiente. En la mayor parte de los casos las plataformas están levantadas, las chapas frontales no se reponen y algunos buzones están rotos, con el riesgo que eso supone. Los puntos más deteriorados se encuentran en las calles del barrio de Parla Este; Planeta Urano, Sistema Solar, Planeta Marte y Planeta Venus. Dicho todo esto, rogamos a la Concejala Delegada: Se arreglen los contenedores soterrados para que los vecinos/as podamos hacer un buen uso de los mismos y podamos reciclar los residuos correctamente.

- Las pintadas y grafitis que nos encontramos en la ciudad no se retiran con la frecuencia necesaria, de hecho, pintadas como las que hemos visto en el muro del parking de la calle Valladolid, calle La Soledad y las pintadas en las aceras de la Av. de las Estrellas entre otras, llevan desde julio sin retirarse. Dicho todo esto, rogamos a la Concejala Delegada: Que tanto el servicio municipal quita pintadas como el servicio contratado hagan una inspección de las pintadas existentes y se retiren con la mayor brevedad posible para disfrutar de una ciudad, lo más limpia posible.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

- Ruegos dirigidos a la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud

- Es un ruego acerca del alumbrado público de las vías públicas y de ciertos pasos de peatonales, que tienen poca iluminación y es deficiente, en concreto en el Polígono Industrial cerca de la parada del tranvía, los pasos de peatones frente al edificio de Blanco que no hay ninguna iluminación.

- Varios vecinos del Leguario en la calle Gabriel García Márquez, cerca del descampado, nos dicen que hay un gran número de montones de hormigón de la retirada del asfaltado, por lo que los vecinos piden que o bien se retiren los montones o bien se extiendan para que ese descampado se pueda utilizar como zona de aparcamiento.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL MOVER PARLA

- Ruegos para el Concejal delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación

- Le rogamos el máximo respeto a las instituciones y que no mienta en este Pleno, si usted

no tiene argumentos para justificar los intereses abusivos del Ministerio de Hacienda no mienta, porque el tipo de interés no tiene nada que ver con que el Plan se apruebe o no se apruebe, que eso es un Real Decreto-Ley y venían las condiciones muy claritas para todos los municipios y da igual que nos lo hubieran aprobado o no, el interés era el que era y lo marcó el Ministerio de Hacienda.

- El segundo ruego es para que usted no mienta respecto a que no se hubiera aprobado anteriormente, como usted bien sabe, porque al principio de este mandato tuvimos una reunión entre todos los portavoces y las condiciones iniciales sobre el papel eran realmente duras, el municipio de Parla tuvo una reunión con el Ministerio de Hacienda, para poner una serie de pautas que a usted le parecieron muy bien y no me lo dijo a mí, lo dijo al resto de portavoces que le parecían muy correctas para Parla y cuando se propuso en la Junta de Portavoces del anterior mandato, me figuro que su portavoz anterior se lo consultaría como miembro del Partido Popular, se decidió entre todos los portavoces no presentarlo en Pleno y esperar hasta que se produjera el siguiente mandato y se que hay otros Concejales que saben esto como yo, por lo que le ruego que no mienta.

- En tercer lugar le ruego que no mienta, porque Mover Parla jamás se ha opuesto a reducir el tipo de interés. Mover Parla a lo que se ha opuesto y lo que ha puesto encima de la mesa han sido una serie de condiciones antes de aprobar ese nuevo Plan de Ordenación y le voy a decir por qué, el primer motivo porque aunque ustedes intenten demostrar lo contrario, ustedes son del P.P., son del mismo partido que ha estado gobernando la Comunidad de Madrid y que está al frente del Estado Español y que ha tomado algunas decisiones y ha dicho algunas mentiras en Campaña que después no ha cumplido, entonces nosotros somos precavidos porque creemos que esa es nuestra función.

El segundo motivo por el que hemos puesto una serie de condiciones, es porque para adherirse a ese Plan el Ministerio tiene que dar el visto bueno al próximo y futuro Presupuesto de este Ayuntamiento, ese era otro motivo para ponerle condiciones.

El tercer motivo para poner condiciones, es que al transformar parte de ese Plan de Ordenación, la Junta de Gobierno Local va a tener capacidad para aprobar en solitario unos Presupuestos, aun contando con la oposición de este Pleno. Así que no mienta usted en ninguno de los tres casos que le he señalado en mis ruegos y ajústese a la verdad y trabajemos por el pueblo de Parla.

El Concejal de Hacienda contesta que atiende a su ruego y al acta de este Pleno se va a adjuntar toda la documentación, por ejemplo de todos los informes técnicos que se elaboraron a petición de la Alcaldesa sobre el Plan de Ajuste del mes de marzo, se adjuntará en el acta de este Pleno para que vean el Plan de Ajuste que usted quería aprobar y que no se trajo a Pleno.

La Sra. Arceredillo dice que esta Alcaldesa en ningún caso va a aceptar que usted con el acta adjunte lo que le venga en gana porque aquí somos 27 Concejales y no uno. Usted no puede adjuntar nada porque la última solicitud de un Plan de Ordenación es del 2013. Jamás se trajo nada a este Pleno, jamás, ni siquiera se debatió, porque todos los grupos aprobaron que no se trajese a debate, así que no diga usted mentiras, porque por mucho que usted pretenda repetir una mentira no lo va a conseguir, porque como usted sabe seguimos con los presupuestos prorrogados, y cuando usted haga los Presupuestos a ver como los hace, como ya dije en la última Comisión Especial de Cuentas a ver cuando podemos ponernos a trabajar sobre esos Presupuestos y usted no tiene que adjuntar nada al acta, a no ser que lo decidan todos los demás y como además es mentira que aquí no ha habido ningún Plan de Ordenación posterior al 2013, pues no lo tiene porque hacer.

El Sr. Alcalde dice: ¿algún ruego más por parte de MOVER?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Servicios Sociales

- Se están recortando programas de actividades en la Concejalía de Mayores, de ser así ¿cuáles son, y si se están tomando medidas para ofrecer alternativas?

Pregunta dirigida al Alcalde Presidente

- Ante la necesidad de los vecinas/os de Parla Este, de un Centro de Salud en ese barrio, pregunto si se han iniciado las gestiones necesarias ante la Consejería de Sanidad, para conseguir la construcción urgente y necesaria de un Centro de Salud en el Barrio de Parla-Este?

El Alcalde Presidente dice: Contesto “in voce”, si.

Pregunta dirigida al Concejel Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación.

-Quería puntualizarle antes al Concejel del P.P. que es un error muy típico pensar que la pena de muerte se abolió en España con la reforma del 77, pero había un caso extremo de alta traición que se abolió con la reforma del Código Penal, que hizo José María Aznar en los 90, entonces técnicamente en España se abolió la pena de muerte en los años noventa con la reforma del Código Penal de José María Aznar, simplemente quería hacerle la puntualización, que es un error muy común al concejal del Partido Popular y ahora me tomo la libertad después del debate tan interesante que han tenido, me tomo la libertad, Sr. Presidente, le agradezco que no me haya cortado.

Queríamos hacerle una pregunta al Concejel: Estamos muy preocupados por la falta de pagos de subvenciones en esta ciudad, vienen al grupo municipal las asociaciones a quejarse porque la subvención que le habían dado para un año es para dos y eso no se lo habían dicho, los casos más importantes son los que consideramos de la red social, que son de la señora Varón, al ser usted Concejel de Hacienda, igualmente esta semana se ha arreglado el tema de Precomar, con los que hemos mantenido varias reuniones, estamos muy preocupados con el tema del Centro Ocupacional, nos gustaría saber que pasa con el pago de las subvenciones, ya que no han recibido todavía la correspondiente al 2014/2015, por qué reciben en dos años naturales una sola subvención y si me puede contestar en este Pleno se lo agradeceré mucho.

El Concejel Delegado de Hacienda aclara que respecto al Centro Ocupacional no es una subvención, el Centro Ocupacional es un servicio municipal que se ofrece como es el de recogida de basuras, jardinería. El Centro Ocupacional con la Concejala con la Concejala Marta Varón se ha decidido el equipo de gobierno, restaurar el proyecto municipal en el Centro Ocupacional, este proyecto desde el ayuntamiento todos los vecinos de Parla, de cabeza creo que le estábamos aportando 4.000 € al trimestre para los talleres de jardinería, formación, encuadernación para chavales discapacitados. Esta ayuda que se inicia ahora recibe 12.000 € por curso, y si que es verdad que el año de septiembre el 14 a junio del 2015, se le suprimió toda la ayuda al centro de discapacidad Villa de Parla, se quedaron sin dinero, y perdóneme la señora Alcaldesa anterior, usted retiró esta ayuda al Centro Ocupacional, hasta el extremo de que han tenido que hacer los talleres, yéndose a recoger los cartones a los contenedores de basura los discapacitados de Parla, y eso está así demostrado, no han cobrado los 12.000 € del curso 2014/15, no porque fuera una subvención que fuera anulada sino porque el Ayuntamiento bajo el mandato de Beatriz Arceredillo anuló los pagos y quitó todas esas ayudas. Si que el gobierno y creemos que todo el resto de grupos, no se si Mover Parla lo apoyará, hemos restablecido esta ayuda de 12.000 € anuales para los proyectos de formación del Centro Ocupacional, así como una partida de 2.500€ para transporte del Centro Ocupacional de discapacitados que fue suprimido el año pasado.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano.

-Tal y como ya le preguntamos en el anterior Pleno y no nos han contestado en lo referido a los cursos ofrecidos a los mayores en el Centro Dulce Chacón, bajo un contrato que ustedes podían prorrogar un año más, porque estaba con la fórmula 2+2+1, parece ser que se ha optado por la peor resolución, dado que nos han comunicado desde el grupo de senderismo de mayores de Parla, que ya no van a tener transporte para su actividad de senderismo, dicho lo cual formulamos la siguiente pregunta: ¿Por qué motivo dejan a los mayores de nuestra ciudad sin los recursos necesarios para realizar las actividades que tienen programadas para este año 2015/2016?

Preguntas dirigidas al Concejel Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación, D. José Manuel Zarzoso Revenga.

- Una vez visto el programa para las fiestas Patronales de este año 2015, relleno de actividades y actuaciones de asociaciones del municipio, como apoyo a sus iniciativas nos parece correcto, y por ello, y con el fin de que todas tengan las mismas oportunidades preguntamos. ¿Se ha contactado con todas las entidades que realizan este tipo de actividades durante todo el año? Si esto ha sido así, ¿cuál ha sido el criterio para la selección de entidades? Si no se ha contactado con todas, ¿cuál ha sido el criterio desde la Concejalía de Cultura para elegir a las entidades participantes?

- Como todos/as sabemos desde este verano se está realizando la construcción del nuevo colegio infantil y primaria número 22, llamado Blas de Lezo. Este colegio se encuentra en el barrio de Parla Este y solo cuenta con las fases del modulo infantil para los niños de 3,4 y 5 años. Pues bien, los niños y niñas matriculados en este colegio han comenzado sus clases el pasado 8 de septiembre pero el colegio aun no se ha construido en su totalidad es decir, aun le quedan fases por construir para dar el servicio que necesitan nuestros vecinos y vecinas. Señor Zarzoso: ¿Sabe usted cuales son los tiempos estimados por la empresa concesionaria y la CM para terminar la construcción de todas las fases del colegio? ¿O a este colegio le va a ocurrir lo mismo que al colegio Teresa de Calcuta que después de 4 años aun le faltan instalaciones por construir?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud

- ¿Han pasado los Centros Públicos los tres niveles de desinfección, como se hizo en años anteriores?, porque tenemos noticias de que en varios colegios de la localidad han empezado el curso con cucarachas en las aulas, aunque estemos en el turno de preguntas les rogamos que cuanto antes tomen medidas para subsanar estos hechos.

Pregunta dirigida al Concejel de Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación

- Tenemos conocimiento de que este año no se va a llevar a cabo en Parla el proyecto Cantania, que se ha venido realizando en los centros de primaria en los últimos años, nos gustaría saber si esto es así y porqué no se realiza, es un proyecto diferenciativo a través de la música y además era Parla el único Municipio de la Comunidad de Madrid que lo tenía.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS GRUPOS EN EL PLENO DEL 27 DE AGOSTO DE 2015

PREGUNTAS I.U.-L.V.

Al Alcalde Presidente:

Habiendo conocido por los medios de comunicación su encuentro con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, le preguntamos ¿qué compromisos se han adquirido con la Comunidad de Madrid tras la reciente reunión con la Presidenta regional Cristina Cifuentes, en especial en lo referente al desarrollo industrial de la Ciudad?

En este sentido, esperamos que no se quede en proyectos o simples titulares de prensa como Eurovegas o las Olimpiadas, y se invierta de verdad por parte de las administraciones en la zona sur y especialmente en Parla.

En segundo lugar: Todo el mundo sabe que la salida del Ayuntamiento es ganar en ingresos, por lo que le preguntamos al Alcalde si en esa reunión se abordó la correcta financiación del servicio del tranvía en la Ciudad con la Presidenta regional y si se ha llegado a algún tipo de acuerdo.

Respuesta:

El encuentro mantenido con la Presidenta de la Comunidad de Madrid se enmarca dentro de las normalización de las relaciones que éste Ayuntamiento está llevando a cabo con las diferentes instituciones.

Este primer acercamiento nos ha permitido trasladarle a la Presidenta nuestras necesidades y situación real, y a su vez se nos ha comunicado la intención por parte de la Comunidad de Madrid de estudiar la inclusión de nuestro municipio en el Plan Activa Sur y en el Plan de Desarrollo Tecnológico, ambos proyectos muy importantes para nuestro futuro industrial y económico.

El Tranvía y su financiación fueron abordados en este primer acercamiento, y es prioridad para este gobierno revisar cuántos acuerdos, convenios y contratos existan con otras instituciones, organismos y empresas, y que puedan suponer una mejora en la difícil situación económica que tenemos.

No obstante, cualquier avance significativo y relevante en las relaciones con la Comunidad de Madrid respecto a estos asuntos tan relevantes para nuestro futuro, serán compartidos con el resto de la corporación, como hemos hecho hasta ahora, dando continuidad a nuestra política de transparencia.

Al Alcalde Presidente:

Le preguntamos el motivo por el cual no se han recogido los paneles de exposición de propaganda electoral de las pasadas elecciones municipales, si los están dejando para las siguientes generales no nos parece bien, ya que queda mucho y con las lluvias se estropean.

Por lo que creemos que lo más correcto es recogerlos y volverlos a poner. Por lo que le preguntamos el motivo por el cual se están manteniendo tanto tiempo en las calles de la Ciudad.

Respuesta:

Es cierto que no han sido retirados los Paneles de exposición de propaganda.

El motivo ha sido por falta de personal municipal, que ha tenido que estar realizando otras actividades municipales, las cuales no se venían realizando desde hace tiempo, tanto a nivel municipal, como las que estaban siendo gestionadas por empresas privadas y que han tenido que ser asumidas también.

En estos momentos se está procediendo a la organización del personal municipal, con el fin de que se pueda proceder a realizar la retirada a la mayor brevedad posible. Gracias.

PREGUNTAS P.S.O.E.

Para la Concejala del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información al Ciudadano. Doña Marta Varón Crespo.

Tal como se ha sucedido en los gobiernos socialistas, en el centro Dulce Chacón, se han venido impartiendo cursos para mayores, para la contratación de los cuales por parte del Ayuntamiento, se disponía de un pliego con vigencia hasta el 26 de Julio de este año, prorrogable aún en su último año por la fórmula 2+1+1.

Para la participación en estos cursos, los mayores deberían realizar las inscripciones en septiembre, para empezar al mes siguiente, pero los mayores no tienen noticia de esto. Dicho lo cual:

Realizamos la siguiente pregunta: ¿Va a haber cursos para mayores en el Dulce Chacón? ¿O es quizá cierto que los van a suprimir por actividades de voluntarios eliminando los puestos de trabajo de los profesionales que los venían impartiendo?

Respuesta:

Como ha venido sucediendo en los últimos años, en la Concejalía de Mayores, se van a continuar con las actividades para este curso.

Desde este Equipo de Gobierno la premisa es garantizar los servicios públicos, preste quién los preste.

En la situación económica con la que nos encontramos en el Ayuntamiento la prioridad es seguir prestando los servicios y si para ello contamos con personal municipal y cualificado, como así sucede, para realizarlas se va contar con ello. Gracias.

Para el Concejale de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. Don José Manuel Zarzoso Revenga.

En el recurso contencioso administrativo nº 341/2013, interpuesto por el Partido Popular de Parla, en relación a la prórroga del Presupuesto de esta corporación del ejercicio 2013, por no ajustarse a Derecho, la reciente Sentencia nº 459/15, de la Sala Segunda de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desestima el recurso presentado a instancias del Partido Popular de Parla, entendiendo dicho Tribunal que se ajusta a Derecho la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2013, condenando en costas procesales al Partido Popular.

En consecuencia, vista la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y una vez desestimado el recurso interpuesto por el Partido Popular de Parla:

Realizamos la siguiente pregunta: ¿Ha abonado ya el Partido Popular el importe de las costas a las que ha sido condenado?

Respuesta:

Tenemos todos que aprender a separar a los partidos de las instituciones. Desde este equipo de Gobierno estamos más que dispuestos a informar y facilitar toda la información que se nos requiere, pero no somos quien para responder a una cuestión relacionada con una entidad ciudadana de nuestra localidad.

PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA

Al Concejel Delegado del área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso Revenga.

Después de que en el Pleno ordinario del mes de julio se aprobara la proposición de Cambiemos Parla referente a transparencia, información y participación ciudadana, nos preguntamos ¿cuándo se pondrán en marcha y se aplicarán los acuerdos adoptados en dicha Proposición? Gracias.

Respuesta:

Como bien sabrán, la moción presentada y aprobada en el mes de julio será efectiva una vez que se cumplimenten todos los plazos legales oportunos. Lo primero es realizar la modificación del Reglamento; traer dicha modificación al Pleno; aprobarlo por mayoría; publicar el acuerdo durante el plazo de 30 días; resolver alegaciones si las hubiere y, finalmente, aprobar definitivamente dichas modificaciones.

Una vez realizados todos estos trámites, la moción a la que se refiere será plenamente efectiva.

PREGUNTAS MOVER PARLA

Al Concejel Delegado del área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso Revenga.

Desde el AMPA del CEIP Teresa de Calcuta, nos han hecho llegar un comunicado, donde nos hacen conscientes de la problemática que se les genera ante la inminente llegada del comienzo de las clases.

A pesar de que llevan impartiendo clases desde el curso 2013/2014, aún tienen el título de centro inacabado.

El compromiso de los responsables fue que, al finalizar el período vacacional de 2015, debería estar la tercera fase del colegio acabada, un gimnasio y pista deportiva.

Pues bien, este compromiso no se ha llevado a cumplimiento; el no disponer de gimnasio supone que sigan en el colegio con una valla de obra y con los exteriores del centro sin acondicionar, no hay patios y se dispone únicamente de una pista deportiva y campos de malas hierbas para el "uso y disfrute" de los alumnos.

El AMPA del centro también muestra su preocupación por el sobredimensionamiento de las aulas, de tal forma que haya padres que se vean en la necesidad de matricular a sus hijos en colegios diferentes por falta de aulas.

La pregunta es la siguiente Sr. Zarzoso: ¿En qué fecha van a acometer las obras de finalización de las instalaciones del colegio para que una vez terminado, pueda ser suprimida la etiqueta de centro de nueva construcción y acceder de esta forma, a las subvenciones municipales que correspondan?

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. contesta que sobre este tema del Teresa de Calcuta comunicar que esta petición del AMPA ha llegado al área de educación y ha sido trasladada a la Dirección Territorial Sur, para convocar una reunión urgente con el Director, pero no solo del Concejal, sino que estemos todos los grupos y el AMPA para que den las oportunas explicaciones sobre este retraso.

Hago público también, que a los grupos que he podido ver estos días, durante la próxima semana todos los grupos municipales (portavoces y Concejales), si me gustaría como Concejal de Educación y al Alcalde que fuéramos a ver el estado de Blas de Lezo que es el nuevo colegio 22, que en principio y estoy convencido de que va a acabar a tiempo de abrir sus aulas para el día 8, a pesar de que hubiera pedido licencia el 25 de febrero y desde el Ayuntamiento haya tardado dos meses y medio en darles esa licencia de inicio de obra para el colegio público 22 y no tener que ir a matabalho como va la obra para poder entrar, si hace 5 meses se hubiesen agilizado esos trámites no estaríamos deseando que este cole llegue a tiempo el día 8 de septiembre.

Al Concejal Delegado del área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso Revenga.

Hay dos preguntas:

-¿Cómo va a traer empresas el Gobierno del P.P. si en el Plan de Viabilidad que ha presentado no se considera una rebaja del 50% en los impuestos y tasas derivadas de la construcción en suelo industrial y de ingresos por tasas, por licencia, instalación y funcionamiento que deben pagar las empresas?

Respuesta:

No es tarea fácil atraer empresas a nuestra ciudad en el estado de dejadez absoluta en el que estaba sometida. Pero, ¿usted pregunta qué como vamos a atraer empresas? Pues la respuesta no es otra que generando una imagen y mostrando el compromiso del Gobierno de Parla y de toda la ciudad que aquí hay seriedad, futuro y potencial comercial e industrial. Esta es la prioridad de Parla, dar confianza y crear expectativas de futuro para que nuestra ciudad sea atractiva a todos los niveles.

.-En caso de que se contemple la rebaja de ese 50%, como usted dijo aquí en este Pleno que era necesario, de los impuestos y tasas derivadas de la construcción en suelo industrial y de ingresos por tasas, por licencia, instalación y funcionamiento que deben pagar las empresas, ¿cómo suplirá la falta de ingresos de más de 93 millones de euros de diferencia según al Plan de Ajuste que usted presentó aquí en este Pleno? Gracias.

Respuesta:

Es chocante que usted plantee esta cuestión sobre el Plan de Ajuste que recientemente ha aprobado en este Pleno, el grupo municipal del Partido Popular con la única posición en contra de su grupo.

Es chocante porque este Plan de Ajuste hubo que hacerlo in extremis y fuera de plazo debido a que la anterior Alcaldesa y actual portavoz de su grupo, fue incapaz de ni tan siquiera plantear en este Pleno, en tiempo y forma, un Plan que diera salida y futuro a esta ciudad.

Es chocante que usted pregunte por unas suposiciones futuras, mientras hace pocos meses, bajo el mandato de su portavoz de grupo, los planteamientos que se estaban haciendo en este Ayuntamiento eran subida de tasas e impuestos, recorte de servicios públicos (culturales y deportivos, entre otros), instaurar el copago en el área de Servicios Sociales y recortar las ayudas sociales.



Ante esto, permítame que desde el grupo Popular nos cuestionemos seriamente sus maneras de conseguir y mantener ingresos en el Ayuntamiento de Parla, porque desde nuestro grupo por lo que vamos a trabajar duramente es por aumentar los ingresos en el Consistorio, pero sin desangrar a los vecinos de Parla. Por eso le reitero, si quieren, no confíen en el alcalde, no confíen en el Gobierno del Partido Popular, no confíen en nuestro grupo, pero, por favor, confíen en el futuro de los vecinos de Parla: ese futuro sólo tiene una salida conseguir un desarrollo industrial y crear de una vez una ciudad sostenible económica y socialmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20:00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.